ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 51
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . $ 1.00 | Número del dia . . . $ 0.04
Por seis meses . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . » 1.50
Por un año . . . . » 10.00 | » » año . . » 15.00
Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . » 2.00
Por semestre . . . » 8.00 | » » año . . » 20.00

Montevideo—Miércoles 8 de Abril de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,601

Almanaque

Hoy miércoles 8 de Abril, santos Dionisio mártir y Amancio.
Sol sale 6 horas 17 minutos, pónese 5 horas 52 minutos; luna llena el 11.

EL SIGLO

Obras de saneamiento

EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

No ha podido ser mas favorable al Gobierno la impresion producida por el decreto publicado ayer, respecto de las obras de saneamiento relacionadas con la construccion del Puerto de Montevideo. Se considera ese decreto como un triunfo de la sana razon y del buen criterio, al servicio de los verdaderos intereses públicos, sobre resistencias [illegible] que, á la larga, hubieran [illegible] en un empecinamiento ciego, que hubiera costado al país algunos millones, [illegible] la obra del saneamiento completo de la ciudad.

El ingeniero Guérard, sobre cuya autoridad científica no puede dudarse, [illegible]

[illegible]

UN GRAVE PELIGRO

LA CARNE PARA EL CONSUMO

[illegible]

...felidades del caso, en las personas á quienes en justicia correspondan. Algun resorte ha fallado en esa parte de la administracion municipal cuando se han producido hechos como los que motivan estas líneas, y no es difícil comprender que por lo menos, se ha incurrido en serias omisiones, dignas de represion y de censura. ¿Donde está, precisamente, la falta?—No lo sabemos, ni nos toca decirlo. Es la Junta Económico-Administrativa la que puede y debe saberlo.

Por lo demás, hoy que el mal se ha descubierto, la poblacion debe tranquilizarse y confiar en que se le pondrá remedio. El director de Salubridad doctor Lapeyre que ha prestado ya eminentes servicios, atacando y castigando con rara energía á los que especulaban con la salud del pueblo, sabrá indudablemente impedir la repeticion de estas lamentables ocurrencias. Es una nueva campaña, tan benéfica como las que antes de ahora realizó en el desempeño de sus funciones, y en la cual contará, como ha contado siempre, con el apoyo de la prensa y de la opinion pública.

El mentidero

LA SUBLEVACION DE MUNIZ

Casi no pasa un dia, desde que fué ratificado el convenio de paz, sin que se invente alguna noticia alarmante y sorprendente. Una vez se trata de un centenar de degollados que piden justicia desde la tumba y se oponen á la sancion de la ley de amnistía. Otra, de encuentros de fuerzas gubernistas con fuerzas revolucionarias. Otra, de cualquier cosa por el estilo.—La de ayer, sin embargo, superó á todas las anteriores y cayó como una bomba en todos los círculos políticos. Tratábase nada menos que de la sublevacion de los generales Muniz y Benavente, que, segun la tal invencion, iban sobre Melo, á marchas forzadas.

En la Bolsa produjo la noticia, una impresion muy semejante al pánico. Los valores bajaron. Todos querian vender y pocos, muy pocos, tenian el coraje necesario para comprar.—Tambien, la cosa no era como para bromas. Se preveia un verdadero desastre, el diluvio, el fin del mundo.

So decia que desde temprano al Presidente de la República habia recibido varios telegramas, de distintos puntos, comunicándole movimientos alarmantes de fuerzas y partidas nacionalistas [illegible]

[illegible]

Jurisdiccion del Rio de la Plata

El reportaje de «La Razon» al capitan de Puertos

NOTA AL CORONEL BAZZANO

[illegible]

...drográficas y avisos respectivos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

EDUARDO VAZQUEZ.

Mañana nos ocuparemos de este interesante asunto.

Jefatura del Parque Nacional

UN BUEN NOMBRAMIENTO

Como estaba anunciado desde varios dias atrás, el Poder Ejecutivo nombró ayer al teniente coronel graduado Juan Antonio Pintos para desempeñar el cargo de primer jefe del Parque Nacional.

Difícilmente podria haberse hecho una designacion mas acertada. El comandante Pintos es uno de los militares jóvenes que mas esperanzas ofrece á todos los que desean sinceramente la organizacion del ejército. Inteligencia, ilustracion, carácter, todos estos elementos coinciden en la persona del joven oficial á quien tan importante puesto se confia.—Es con nombramientos de esta clase, como se ha de levantar y de corregir la institucion militar.

Para segundo jefe del parque suena como candidato el mayor Nicolau, oficial de fila, inteligente y estudioso, que acompañaría dignamente al comandante Pintos en la direccion y organizacion del Parque Nacional.

Notas de Fénix

No puede haber dos opiniones acerca de las fogatas en las calles, como manifestacion de regocijo popular: dañan los árboles y dañan los adoquines.

En momentos de delirio jubiloso, como los que acaban de transcurrir, resulta materialmente imposible y hasta antipática la prohibicion absoluta, cumplida con energía, de los medios que discurre el pueblo para desahogar sus sentimientos; pero despues, en la vida regular, se impone el correctivo á aquellos desbordes generosos, y es en ese concepto que aplaudimos la iniciativa municipal en el sentido de suprimir las fogatas, sean cuales fueren las circunstancias.

Basta de fuego,—y para mayor eficacia comencemos por mantener la paz, á fin de que no haya necesidad de festejar su restablecimiento.

* *

En el Campo de Mayo (Buenos Aires) acaban de jurar la bandera millares de conscriptos. En esa solemnidad sobresalió la alocucion del obispo monseñor Romero, de la cual damos en seguida algunos párrafos:

«Oidme: El ideal patrio es innato en el corazon del hombre, se proyecta sobre el pasado, el presente y el porvenir; abarca las fronteras del territorio propio, sigue la sucesion de las edades y como un arco de luz, suspenso sobre cada generacion, desdobla, claros y distintos, como franjas de luz, los sentimientos condignos de la entidad soberana, la independencia, el honor, la justicia, el sacrificio, la gloria, el engrandecimiento.

Síntesis de todos esos ideales, forma tangible de tamaños sentimientos es la bandera de la patria. Unica, indivisible, imperecedera, ella persiste viva y radiante aun cuando cien veces destruya el tiempo las formas externas que la representan; Arbol de savia inagotable, se mudarán las hojas que le dan colorido, pero ella permanecerá enhiesta conservando en su corteza los nombres de aquellos que la defendieron con valor, que la salvaron con honra en los dias aciagos y la desplegaron esplendente en las jornadas de la victoria.

Tal concibo la bandera de cada pueblo y tal veo y saludo con profundísimo respeto la bandera de mi patria en este dia en que vosotros, generacion nueva, acabáis de jurarla con flamante ropaje. La veo representada con telas recientes, pero el ideal que la anima, que la informa y que la hace sagrada es el mismo que lleva escrito los nombres de Saavedra, Belgrano, San Martin, Arenales, Lavalle, Dorrego, Brandzen y Pringles; el mismo que lleva las cifras de Saipacha, de San Lorenzo, Tucuman, Salta, Chacabuco, Maipú, Ituzaingó, Curupaití, Yatay; el mismo que guarda las sombras tristísimas de nuestras largas desgracias y que hoy refleja el porvenir que se nos abre, despejado en el horizonte internacional, claro y distinto en el órden interno. Creeríase que no hay manos bastante puras para tocarla ni brazos suficientemente poderosos para levantar su ponderosa gloria; pero entendemos que la profesion del sacrificio de la vida constituye un sacrificio purificador y sabemos que el portaestandarte de cada unidad es el representante de centenares de soldados capaces de formar en torno de ella cuadros mas fuertes que una falange macedónica y que una legion romana, porque son capaces de alinearse como los granaderos de San Martin y los infantes de Maipo, para impedir que nadie la toque sino pasando sobre sus vísceras palpitantes.

El juramento prestado comporta gravísimos deberes, pero todos ellos se refunden y compendian en una obligacion madre: la obediencia y la disciplina. La obediencia es el alma, es el nervio, es el eje de un ejército como la ley de la gravedad rige los cuerpos y como la ley de los niveles hace andar las aguas. La obediencia es un deber del alma porque es una exigencia de la patria. No se obedece á los hombres porque tienen talento, ni porque tienen prestigio, ni porque inspiran simpatía. Se obedece al superior jerárquico porque es un representante de la madre patria, formado como tal por la ley. Y en este sentido el ejército no pertenece á los partidos ni pertenece á los caudillos. El ejército es solamente de la nacion y únicamente á ella le debe el sacrificio de su sangre.»

* *

«La Gaceta del Norte», de Bilbao, contiene una crónica firmada por José Zahonero la que entre otras cosas, bramando contra el «cake-walk» dice que esa danza supera en obscenidad y en salvajismo al cancán francés y al «oconolones» de los negros en el Uruguay.»

Indudablemente el señor Zahonero ha oido campanas y no sabe dónde, lo cual es muy de sentirse por su crédito literario. Tal vez quiso referirse al candombe, vestigio de la esclavitud africana que hace años ha desaparecido de nuestro país; pero esa danza, que como otras de igual carácter se ejecutaba durante el coloniaje y despues en varias repúblicas hispano-americanas, lo mismo que en Cuba y en los Estados Unidos, era aún un producto exótico que jamás salvó los límites sociales establecidos por la civilizacion, manteniéndose tan solo entre la raza importada y en determinados sitios consagrados al recuerdo de la lejana tierra natal;—y aun así, en rápida decadencia, bajo el poder absorbente de la superioridad blanca que no ha dejado ni huellas de aquellas escenas bulliciosas.

Fénix.

Las Compañías de Seguros

SOLICITUD Á LA CAMARA N. DE COMERCIO

Las Compañías de Seguros han presentado á la Cámara Nacional de Comercio la siguiente solicitud:

«Los infrascriptos, en representacion de las Compañías de Seguros de que respectivamente son agentes en esta República, vienen á solicitar de esa H. Cámara, en su carácter de protectora de los legítimos intereses del comercio, quiera elevar al Exemo. señor Ministro de Hacienda, la exposicion y solicitud que subsigue, apoyándola en los argumentos y razones que su elevado criterio le sugiera.

Establece la Ley de Patentes, vigente, en su artículo 14, inciso 17, que las Compañías de Seguros Comerciales pagarán, á título de Patente Adicional, el cuatro por ciento sobre todas sus entradas brutas procedentes de pólizas expedidas en Montevideo á favor de personas residentes en el territorio nacional, incluyendo las primas por renovacion de pólizas, etc.

Ahora bien: sabido es que fuera de las operaciones que las Compañías de Seguros, mediante sus pólizas efectúan con el público, existen otras segundas operaciones llamadas de reaseguro, por las cuales una compañía descarga sobre otra congénere, una parte de los riesgos que respecto de terceros ha absorbido; es decir, divide con ella la responsabilidad y la prima cobrada.

Para documentar esta segunda operacion, la Compañía reaseguradora emite á su vez otra póliza á favor de la reasegurada ó sea de aquella que ha contraido el compromiso con los citados terceros.

La ley nada dice explícitamente de tales operaciones, que por lo demás, son corrientes y de sobra conocidas en el comercio, pero es indudable que tal omision por parte del legislador, que pudo tal vez ignorar el mecanismo que emplean entre sí las compañías aseguradoras, no autoriza á suponer que fuera su mente duplicar un impuesto de suyo bastante elevado.

La misma expresion empleada, «entradas brutas», determina que solo se impone tributo á aquello que se recibe, sin deduccion de gastos, pero no á lo que se cede á otros que á su vez han de pagar el impuesto que á su parte corresponde.

Ejemplo: Una Compañía toma á su cargo un riesgo de cien mil pesos, por el cual cobra quinientos pesos de prima y así lo establece en la respectiva declaracion jurada que presenta á la Direccion de Impuestos Directos, pagando veinte pesos de contribucion. No conviniéndole conservar en su cartera mas de un diez por ciento de un riesgo de tal importancia, lo divide en fracciones de diez mil pesos cada una, que reparte entre otras nueve Compañías, que á su vez están obligadas á presentar las respectivas declaraciones y á pagar el impuesto. Ese es el reaseguro. Resultado: en lugar de veinte pesos de impuesto, se habrá pagado treinta y ocho pesos. Indudablemente no es esta la mente de la ley. La oficina recaudadora, sin embargo, no está dispuesta á darle otra interpretacion que aquella que produce mayor entrada al fisco; de modo que, sin consideracion alguna á los intereses que lesiona—y sin consulta al Superior, que sepamos—exige del contribuyente el pago del impuesto sobre las citadas operaciones de reaseguro duplicando así el tributo por aquel concepto.

En la República Argentina, donde existen impuestos análogos á los nuestros, las operaciones entre Compañías ó de reaseguros, están exentas de aquellas gabelas y es indudable que otro tanto suceda en todos los demás países.

Para evitar pues todo género de dudas respecto del alcance de la ley citada, correspondería que el Ministerio del ramo aclarase su texto, declarando sencillamente que las operaciones de seguros entre Compañías ó sea de reaseguro, están libres de la Patente Adicional á que se refiere la respectiva ley, puesto que en realidad ya ha sido pagado en la operacion primitiva.

Si pues la H. Cámara estimase fundadas las razones expuestas, esperan los firmantes que ella se digne proceder como queda pedido al comienzo de este escrito y prestará así un señalado servicio á la importante rama del comercio que los infrascriptos representan.

O. S. D. Que para el caso de ser necesaria cualquier comunicacion respecto del asunto relacionado, la H. Cámara, tenga á bien dirigirse á los cuatro primeros firmantes de la presente.»

PROVEEDURIA DEL LAZARETO

VENCIMIENTO DEL CONTRATO

El 1.º de Marzo último venció el contrato celebrado el año 1900 con el señor Felix Ravello, para el servicio de proveduría del lazareto.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo con una de las cláusulas del referido contrato, prorrogó este hasta el 1.º de Junio próximo.

En la sesion de ayer el Consejo N. de Higiene continuó la discusion del pliego de condiciones que servirá de base al llamado á licitacion.

Este se hará en breve.

Julio C. de Barrios

EN MONTEVIDEO

UNA ENTREVISTA CON EL CAUDILLO

Declaraciones importantes

LOS SUCESOS DE RIVERA

«La Razon», en su segunda edicion de ayer daba noticia de la llegada á esta capital del caudillo nacionalista Julio César de Barrios, cuya actuacion en los recientes acontecimientos que tanto conmovieron al país, ha sido objeto de los mas variados comentarios.

En el deseo de obtener datos concretos respecto á la forma en que en los sucesos ocurridos en Rivera se condujo el citado jefe, acudimos á entrevistarnos con él, en el Restaurant Imperial, donde sabíamos que habia tomado alojamiento.

Allí, pues, nos presentamos en momentos en que el caudillo se hallaba sentado á la mesa en compañía de otras tres personas, que luego supimos eran el comandante Aníbal Chagas, el capitan Pedro F. Valiente, secretario de Barrios, y el teniente Arturo L. Silva, ayudante del mismo.

El comandante Barrios ocupaba la cabecera de la mesa.

Al punto lo reconocimos. Es un hombre de unos 40 años, de atezado rostro, al que dan aire algo marcial grandes bigotes y una perilla muy recortada, ambos de color castaño oscuro. El cabello lo lleva largo y peinado hacia atrás. Sus ojos, pequeños, negros y muy brillantes, nunca están quietos.

Nos dirigimos al caudillo y en pocas palabras le expusimos el deseo de celebrar con él una entrevista. Nos contestó con amabilidad suma que estaba á nuestra disposicion y, como ya habia concluido de cenar, nos pidió que lo acompañáramos hasta el piso alto del hotel, donde tiene su habitacion, la señalada con el núm. 13.

Subimos, pues, y allí en aquella pieza, despues de haber tomado asiento frente á nosotros el comandante Barrios, dimos principio á nuestro reportaje.

Sin andarnos con rodeos, formulamos nuestra primera pregunta:

—Comandante, empezamos, aquí se dice que su actitud en los actuales sucesos, no ha sido bien definida, pues mientras unos lo dan como plegado al movimiento insurreccional, otros afirman que Vd. se ha mantenido siempre de parte de la minoría.

No nos contestó enseguida. Permaneció un momento callado y luego, con voz en la cual el acento brasilero predomina, nos dijo:

—No, señor; mi conducta no puede prestarse á interpretaciones; yo he estado siempre, desde un principio, con el señor Acevedo Diaz.

—¿Desde que estalló el movimiento?

—No, señor, desde antes de la eleccion presidencial y la prueba de ello es que en cuanto el señor Batlle subió á la presidencia le envié un telegrama al señor Acevedo Diaz, felicitándolo por su triunfo. Pocos dias despues le escribí una carta renovando mis felicitaciones é indicando la conveniencia de que se nombrara jefe político de Rivera al doctor Luis María Gil, pues consideraba que este ciudadano era la persona indicada por su patriotismo, por su ilustracion y por sus méritos, para ocupar ese cargo.

—¿Donde se hallaba Vd. cuando estalló el movimiento revolucionario?

—Estaba en el mismo pueblo de Rivera, en el que me hallaba desde el 28 de Febrero. Antes de esta fecha estuve trabajando en el Brasil en tropas de ganado. La noche que fueron asaltadas las imprentas de «O Canabarro» y de «O Maragato», yo me hallaba en mi casa, cuando llegó mi amigo el capitan Pedro F. Valiente á darme cuenta de lo que pasaba, agregando que los presos que habia en la Jefatura habian sido puestos en libertad, dándoseles las armas y que era necesario escapar porque mi vida peligraba. Al oir esto salí en seguida de casa dirigiéndome al hotel donde estaban mis amigos el comandante Chagas y el escribano Luis Seguí á quienes pusimos al corriente de lo que ocurria. En seguida los cuatro tomamos en direccion á la línea divisoria.

—¿Y despues?

—Yo quedé en la línea divisoria con el capitan Valiente, mientras Chagas y Seguí iban hasta Santa Ana, donde pocas horas despues los prendia la gente de Juan Francisco, mandándoselos enseguida, bien custodiados, á Marquez, quien los incomunicó en la Jefatura, poniéndoles centinela de vista.

Mientras esto les ocurria á Chagas y á Seguí, yo permanecia en la línea divisoria con algunos hombres que habia logrado reunir. Allí estuve hasta que aclaró dirigiéndome despues á Santa Ana.

—¿Hasta cuando estuvo en Santa Ana?

—Ahora verá: ese mismo dia, fué á Santa Ana desde Rivera una comision de nacionalistas para entrevistarse conmigo. Iban Abelardo Marquez, Pedro Cardeillac, Gerónimo Sovera, Indalecio García, el doctor Lopez Aguerre y doctor Emilio Berro. Tambien iba con ellos Juan Francisco. Me pidieron por todos los santos que me plegara al movimiento, diciéndome que si yo no los acompañaba la cosa iba á fracasar, porque yo era hombre de mucho prestigio y no podia hacerse nada sin mí. Me dijeron que me nombrarian jefe de la vanguardia.

—Usted ¿qué les contestó?

—Yo les contesté redondamente que no estaba dispuesto á seguirlos; que lo que hacian era una locura, pues iban á convulsionar al país sin tener una bandera. Les dije además que yo no habia recibido del directorio ni del general Aparicio ninguna comunicacion para plegarme á la revolucion.

—¿Insistieron mucho?

—Ya lo creo; trataron de convencerme por todos los medios, pero yo me mantuve firme. Por fin, considerando yo que mi negativa absoluta podria costar la vida á Chagas y á Seguí, y como único medio de salvarlos, dije que aceptaba. Al dia siguiente en efecto, pasé á Rivera y, entonces, recobraron su libertad mis dos amigos. Inmediatamente formé mi division teniendo como segundo jefe á Chagas y como secretario á Valiente, pero con la muy firme intencion de no permanecer en las filas de los insurrectos, sino de permanecer neutral. Así fue que, á los dos dias me pronuncié y con mis hombres, unos cuatrocientos, me aparté de las fuerzas de Marquez.

—Les habian dado muchas armas?

—¡Que esperanza! Marquez, que no se fiaba mucho de mí, no se animó á darme armamento y solo recibí de él unas treinta lanzas viejas. Pero mi gente estaba casi toda dotada con armas que tenia en sus casas, winchesters, remingtons, uno que otro mauser y muchas pistolas y revolvers.

—Cuando usted se separó de Marquez, ¿hacia adonde se dirigió?

—Acampé en las cercanías del pueblo, en actitud de defensiva, pero no se animaron á atacarnos.

—¿Cuantos hombres tenia Marquez á sus órdenes?

—Mil quinientos á lo más; muy bien armados y municionados, eso sí. Cuando yo estaba en la línea divisoria, con mi gente, se presentó un tal Otasildo Pereira en el paraje en que yo estaba, diciendo que venia á hablarme de parte de Marquez. Yo conocí que venia con malas intenciones y le apunté con mi revólver. El entonces desenvainó el sable para atacarme, pero no se animó, pues parte de mi gente habia acudido. Lo dejé volverse sin hacerle nada. Despues vine á saber de su propia boca que habia ido á matarme.

Al dia siguiente de esto, Marquez fué en persona adonde estábamos y habló con el capitan Valiente diciéndole que me queria ver, pero yo no quise recibirlo.

—Permanecieron mucho tiempo en la línea divisoria?

—No, señor; enseguida levantamos el campamento y nos dimos á recorrer el departamento hasta los límites del Salto y Artigas, sin detenernos mayor tiempo en ningun punto.

—Reclutaron mucha gente.

—Llegué á tener mas de quinientos hombres.

—¿Tuvieron algun encuentro?

—No, señor; no disparamos un solo tiro, pues nuestro propósito era mantenernos neutrales en la lucha.

—Despues de la entrevista en Santa Ana, ¿volvió á ver á Juan Francisco?

—No, no lo volví á ver, pues despues de mi pronunciamiento nuestras relaciones quedaron cortadas.

—La gente de Juan Francisco, ¿pasaba á menudo á nuestro territorio?

—Sí; hacia continuas correrías, pero de corta duracion. En el asalto á las imprentas de «O Canabarro» y «O Maragato» tomó parte la gente de Juan Francisco, pero fué principalmente la de Marquez, con este á la cabeza, que llevó el ataque.

—Y, digamos: la gente de Juan Francisco ha cometido muchos crímenes?

—No solo la de Juan Francisco; tambien la de Marquez. Yo conozco varios hechos cometidos en el departamento, pero segun tengo entendido, los crímenes son mas de lo que aquí se cree.

—¿Recuerda nombres de algunas víctimas?

—En el pueblo de Rivera sé que mataron á cinco personas; una de ellas era un joven de apellido Magnone, cuñado del doctor Luis María Gil. Ellos, los de Marquez, dicen que fué una muerte casual, pero yo no creo que fuera así.

—¿Y en las secciones rurales?

—¡Oh, en esas fueron muchas las víctimas. En la 3.ª seccion un tal Ramon dos Santos fué degollado por una partida de la gente de Marquez porque no quiso seguirla. En la 2.ª un vecino de nombre Basilio Rodriguez fué muerto de un tiro porque no quiso ponerse divisa. En la sexta, el comisario Nuñez dió muerte á otro cuyo nombre no recuerdo por igual causa. Tambien en la 4.ª el comisario, un tal Jacques mató á otro vecino que no lo quiso seguir. Pero, ya le digo, hay muchos otros asesinatos.

—Y ustedes, ¿pasaron alguna vez á territorio brasilero?

—No; nunca; seguiamos muy amenudo la línea divisoria, pero sin pasar al otro lado.

—Y el desarme, ¿cómo lo efectuó?

—En el mayor órden, en Tranqueras. Cuando yo llegué allí ya no tenia toda mi gente, pues habia licenciado mas de la mitad. Entregamos unas treinta armas de fuego y unas quince lanzas.

—¿Es cierto que al volver á Rivera atravesó la poblacion con su gente por la calle principal dando vivas al Presidente de la República, á Acevedo Diaz, á la paz y los diarios «O Canabarro» y «O Maragato»?

—Sí, dimos muchos vivas, pero ni uno solo á esos dos diarios. Mi gente vivaba con mucho entusiasmo al señor Acevedo Diaz y al Presidente de la República y al partido blanco, pero á los blancos puros, ¿sabe? Hubo tambien algunos vivas al general Saravia, pero muy pocos.

En esta parte estábamos del reportaje cuando entraron á la habitacion el comandante Chagas, el capitan Valiente y el ayudante Silva, quienes nos confirmaron todo lo relatado por el coronel, como ellos le llaman á Barrios.

[Chagas es] alto, fornido, de pómulos salientes, cabello gris, bigote cortado á cepillo.

Con frase enérgica, nos dijo que él estaba de parte de las instituciones y de la minoría nacionalista. Igual manifestacion nos hizo el capitan Valiente, un criollo varonil, de facciones rudas pero expresivas.

Al retirarnos, el comandante Barrios nos volvió á repetir que hiciéramos constar que él se habia mantenido siempre fiel á la minoría y que seguirá siéndolo porque considera que los hombres deben cumplir siempre con sus empeños.

UN DECRETO FAMOSO

SU DEROGACION

Por el Ministerio de Gobierno se pasó ayer á los jefes de reparticiones públicas la siguiente circular:

Montevideo, Abril 7 de 1903.—Con motivo de aproximarse los dias de Semana Santa, el Poder Ejecutivo ha tenido oportunidad de apercibirse de que las disposiciones vigentes prohibiendo á los empleados públicos ausentarse de la capital durante los dias festivos, contiene restricciones y limitaciones á la libertad personal de los referidos empleados que no se encuentran justificadas por razones apreciables del mejor servicio.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo, á fin de determinar la norma de conducta que debe observar al respecto el personal de las reparticiones públicas y consultando á la vez las exigencias de la Administracion, ha resuelto derogar la disposicion enunciada, disponiendo lo siguiente:

1.º Que los empleados de las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, durante los dias festivos y siempre que previamente no hubieren recibido órden en contrario de sus respectivos jefes, pueden trasladarse libremente donde lo estimen conveniente, llenando la formalidad de dar simple aviso á los mismos jefes del paraje á donde se trasladan en los casos de ausentarse de Montevideo y con tal de concurrir el primer dia hábil á las horas reglamentarias de Oficina.

2.º Quedan exceptuados de la disposicion anterior aquellos empleados que la naturaleza de sus funciones exija perentoriamente la permanencia en sus empleos aun en los dias festivos.

Lo que llevo á conocimiento de V. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.

JUAN CAMPISTEGUI.

Tribunal Superior de Justicia

Acuerdo sobre nombramientos de reguladores de oficio y tasadores de costas en la Capital

En Montevideo, á siete de Abril de mil novecientos tres, estando en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, por ante los infrascriptos secretarios, dijeron:

Que nombraban para desempeñar las funciones de Reguladores de oficio á los doctores don Bernardo C. Ferrés y don Pedro Diaz, los que se turnarán en la forma establecida en el Acuerdo de 13 de Marzo de 1888;

Para Tasadores de costas en el Departamento de la Capital, al Escribano don Juan Rossi, para las Oficinas del Tribunal y Juzgados de primer turno, incluyéndose el Departamental y Juzgados de Paz desde la primera seccion hasta la quinta inclusive; y al Escribano don Santos Irasuriaga para las Oficinas del Tribunal y Juzgados de segundo turno, con inclusion del de lo Civil de tercer turno, Hacienda, Correccional y de Paz desde la sexta seccion hasta la vigésima-primera inclusive;

Y para Regulador de honorarios de Contadores al Contador Público don Dámaso A. Crosa; debiendo todos los nombrados desempeñar sus respectivas funciones hasta el dia siete de Junio próximo.

Recomiéndase á los tasadores se ajusten extrictamente al Arancel, como está mandado por diversas acordadas vigentes.

Comuníquese y publíquese. Y lo firman, de que certificamos.—Salvañach, Alvarez, Piera, Vasquez, Fein, Gonzalez. Adrian Castro, secretario; Augusto Dapont, secretario.

Nombramientos militares

PARQUE NACIONAL

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Abril 6 de 1903.—Haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 468 del Código Militar, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Cesa en el cargo de jefe del Parque Nacional el coronel graduado don José De Grossi.

Art. 2.º Agradézcanse los servicios prestados en el referido cargo.

Art. 3.º Nómbrase en su reemplazo, jefe del Parque Nacional, al señor teniente coronel de artillería don Juan A. Pintos.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Eduardo Vazquez.

Batallon 7.º de GG. NN.

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Abril 7 de 1903.—Encontrándose vacante por fallecimiento del ciudadano doctor don Miguel Herrera y Obes el cargo de primer jefe del batallon 7.º de GG. NN., el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Nómbrase primer jefe del batallon expresado al ciudadano don Rufino Garmendez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Eduardo Vasquez.

JUNTA ELECTORAL

Diversas resoluciones

La Junta Electoral celebró sesion ayer á las 4 p. m. bajo la presidencia del señor Tulio Freire y con asistencia de los señores Iglesias Canstatt, Ferreria, Vidal, Semeria, Piera y Beheregaray.

—En la renuncia presentada por el señor Ignacio Searone del cargo de miembro de una comision inscriptora, se dispuso que justifique la causal invocada.

—La Jefatura de la capital ha comunicado á la Junta que de conformidad con su pedido, ha dispuesto que sus dependencias presten á las comisiones inscriptoras el auxilio que les fuere requerido, como así mismo las provean de los útiles de escritorio que necesiten.

—La comision inscriptora de la 18.ª comunicó á la Junta que habiéndose instalado el domingo último con la concurrencia de cuatro miembros titulares y suplentes de la minoría, por inasistencia de los demás colegas, los delegados del club colorado «19 de Febrero», señores Felix Saenz y Saturnino D. Martinez, expusieron que la mesa no estaba constituida con arreglo á la ley en virtud de no figurar en ella los miembros designados por la mayoría de la Junta Electoral cuya ausencia se debia á que uno de ellos se hallaba prestando servicios militares en campaña, otro desempeñaba las funciones de oficial de guardias nacionales y el último no residia en la seccion.

La mesa, en vista de lo expuesto y considerando fundados los motivos aducidos por aquellos delegados, resolvió suspender el acto.

La Junta Electoral adoptó en dicho asunto la resolucion siguiente:

«Resultando del contexto del acta adjunta que no está agotada la lista de titulares y suplentes de la mayoría, no siendo por lo tanto aplicable el inciso 2.º del artículo 32 de la ley, se advierte á la mesa que ha debido proceder á la inscripcion, debiendo hacerlo en lo sucesivo siempre que haya el quorum legal de cuatro miembros.»

—No se hizo lugar á la renuncia presentada por el señor Mario Isasmendi del cargo de miembro de una comision inscriptora en vista de no ser legal la causal invocada.

—En cuanto á las que presentaron los señores Felix Polleri y José P. Belloni, basándose en que no residen en la seccion, se dispuso que mientras no justifiquen debidamente los hechos alegados deben concurrir á instalar la mesa de que forman parte.

SPORTS

LAS CARRERAS DEL 19

La Directiva del Jockey Club en sesion de ayer sancionó el programa de entradas para las carreras del 19 del corriente, con la base del premio clásico Treinta y Tres, para potrillos y potrancas.

Como se verá por ese programa, el Jockey Club aumenta los premios de las carreras mas importante, lo que beneficia á las caballerizas.

He aquí el programa:

Premio Tartarin—Handicap para caballos de trote prendidos en sulkys—Distancia 2 vueltas—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 100 $.

Premio Farsante—Para caballos que nunca hayan corrido y para perdedores—Distancia 1000 metros—Entrada 10 $—Premio 300 $ al 1.º y 50 al 2.º—Los perdedores 3 kilos de alivio.

Premio Calepino—Handicap para todo caballo—Distancia 1400 metros aproximadamente—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio $ 400 al 1.º y 50 al 2.º.

Premio Treinta y Tres—(Clásico).

Premio Vida ita—Handicap para caballos de 3 años—Distancia 1300 metros aproximadamente—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 350 $ al 1.º y 50 al 2.º.

Premio Lingote—Handicap para todo caballo—Distancia 2500 metros aproximadamente—Entrada 15 $—Forfait 5 $—Premio [illegible] al 2.º.

Premio Yaray—[illegible] para caballos que no hayan gana[illegible] metros—Distancia 1800 metros aproximadamente—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 400 $ al 1.º y 50 al 2.º.

La apertura de cartas tendrá lugar el sábado 11 de Abril á las 8 1|2 p. m.

El handicap se efectuará el lunes 13 á las 4 1|2 p. m.

Declaracion de forfait el martes 14 á las 4 1|2 p. m.

A la carta de entrada deberá acompañarse el importe en efectivo, de lo contrario no será tomada en cuenta.

Las condiciones de este programa se refieren al momento de la carrera.

JUICIO SOSA-RAMOS

LA AUDIENCIA DE AYER

Tuvo lugar ayer tarde ante el Juzgado Letrado del Crimen de 2o. turno el juicio iniciado en la causa promovida por el señor Julio B. Sosa contra don Eduardo Ramos y otros por abuso de la libertad de escribir.

El jurado estaba compuesto por los señores Julio M. Orozco, Plácido Abad, Juan Gunio Prando, Enrique de Leon, Juan P. Medeiros y Luis E. Sadré.

Asistieron á la audiencia el defensor del Sr. Sosa, doctor Paysse y los de las partes acusadas doctores Pedro Diaz y Dalmiro Tiś.

Despues de darse lectura de la causa y oidas las manifestaciones de los defensores de las partes, el jurado pasó á deliberar, resolviendo por mayoría de votos que no habia lugar á la formacion de causa.

JEFATURAS NACIONALISTAS

El directorio en su sesion de ayer, se ocupó, segun versiones recogidas en círculos nacionalistas, de la cuestion jefaturas. Segun parece, eso ha ocurrido por disponerse el presidente de la República á normalizar las administraciones departamentales.

Todo hace suponer que las probabilidades de los nombramientos se hallan á favor de los siguientes ciudadanos:

Para Cerro Largo, doctor Luis Ponce de Leon.

Para Treinta y Tres, señor Pedro Echeverria.

Para Flores, doctor Juan P. de Freitas.

Para Maldonado, señor Teófilo de Bethencourt.

Para Rivera, no se dan seguridades completas, pero suenan los nombres del distinguido ciudadano don Luis Pastoriza, el señor Pedro Cardeillac y algun otro.

El servicio de faros

OTRA NOTA DEL MINISTRO DE FOMENTO

El ministerio de Fomento ha dirigido al director de la Oficina Hidrográfica la siguiente nota relacionada con otra que le pasó recientemente encomendándole un estudio sobre la iluminacion de nuestras costas marítimas y fluviales:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Abril 6 de 1903.—Al encomendar este Ministerio á esa Oficina Hidrográfica un estudio completo sobre servicio de faros, hacia presente en su nota de fecha 3 del corriente que para cumplir mejor la tarea debia consultar algunos marinos experimentados, indicándose al señor coronel don Jorge Bayley como uno de los mas conocedores de la cuestion.

La indicacion precedente, hecha por via de ejemplo, no excluye naturalmente á otras personas de versacion que en cumplimiento de sus deberes militares como oficiales incorporados á la armada ó por sus conocimientos profesionales hayan así mismo tenido ocasion de observar y estudiar los hechos relativos á nuestra navegacion fluvial y marítima, y á tal efecto el Ministerio indica tambien á la Oficina Hidrográfica como personas que deben consultarse á los señores coronel don Juan Escabini, jefe de la cañonera «Suarez», al segundo jefe capitan don Antonio Magdaleno, al teniente coronel don Juan Subara, jefe de la «Rivera», al capitan don Francisco P. Miranda, segundo jefe, á los oficiales Carrasco Gallcano y F. García Martinez, al práctico mayor del puerto, don Braulio Balverde y á otros oficiales y marinos mercantes, tambien, que no tiene presente el Ministerio en este momento y cuyas indicaciones prácticas sean dignas de tenerse en cuenta y de aprovecharse por la Administracion para sus proyectos ulteriores.

Así mismo debe el señor ingeniero recabar del señor Comandante G. de Marina los datos y expedientes relativos á faros y navegacion en general que dicho funcionario pueda ofrecer como datos de utilidad práctica.

Entre estos últimos hará referencia el suscrito á un estudio que por órden superior practicó hace algun tiempo el ingeniero Alberto Castells sobre el estado y funcionamiento de los faros oficiales y particulares.

Saluda atentamente al señor Jefe de la Oficina Hidrográfica.

JOSÉ SERRATO.

Señor Director de la Oficina Hidrográfica, ingeniero don Victor Benavides.

Los alquileres que paga el Estado

En general son exageradamente elevados los alquileres que paga el Estado por los locales destinados á oficinas públicas. Comprendiéndolo así el Gobierno, ha resuelto hacer un estudio de los contratos de locaciones para determinar lo mas conducente á un arreglo de equidad, que ha de resultar beneficioso para el erario.

A propósito de estas prolijidades económicas que hacen honor á la administracion, con tal de que por otro lado no produzcan aumentos de gastos, se mencionaba ayer la resolucion de alquilar la espléndida casa de la sucesion de Leon, situada en la calle Minas esquina de Colonia, por la suma de cien pesos mensuales, con destino á la instalacion de las oficinas del Estado Mayor, á causa de que se pretende subir á 300 pesos el alquiler de la propiedad que ocupa esa dependencia.

EN SAN JOSÉ

EL NUEVO JEFE POLITICO

Segun noticias que se trasmiten de San José ha causado excelente impresion allí la version de que el nuevo Jefe Político doctor Jorge Arias, ha resuelto dejar en sus puestos á la mayor parte de los empleados de la administracion, habiéndose comunicado así en lo que se refiere á los comisarios Ramon Batista, Adolfo Mallada (hijo), Earl, que Diaz y otros.

Un diario consigna el dato de que el doctor Arias, deseando mantener un principio de equidad, se propone nombrar para la inspeccion de policías del departamento al señor Ciceron Marin. El dato merece confirmacion.

LOS DESARMES

RIVERA Y FLORES

Segun telegramas recibidos por el gobierno y por el directorio nacionalista se han efectuado los desarmes de las fuerzas revolucionarias de Flores y Rivera.

En Flores presenció la entrega del armamento del gobierno, realizado con perfecta correccion, el Juez Letrado del departamento.

En Rivera presenció el acto el señor Agustin Ortega, presidente de la Junta, comisionado [illegible] á ese efecto.

[illegible] fuerzas del gobierno en los depa[illegible] á la espera de los fondos que se han [illegible] para los soldados movilizados.

Entre tanto el espectáculo de esas [illegible] siones armadas contribuye á mantener en[illegible] to estado de desconfianza y alarma en campaña.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIVERSAS NOTICIAS

Habiendo desaparecido las causas que dieron mérito á las medidas especiales que dictó el gobierno á principios del año ppdo. con motivo del conflicto surgido entre la Inspeccion Técnica y la Junta de Rio Negro, se ha resuelto que la Inspeccion Técnica Regional número 8 proceda á regularizar como corresponde el servicio técnico de aquel departamento, debiendo la Junta someter su accion á lo que determinan los decretos de 3 y 4 de Noviembre de 1899.

Al mismo tiempo para que la Junta pueda asumir la intervencion que le compete dentro de los límites prefijados, se ha resuelto levantar la interdiccion decretada con fecha 6 de Febrero del año ppdo. sobre los fondos de vialidad que administra la Junta.

No habiendo producido resultado, debido al estado de conmocion en que se hallaba el país, la segunda licitacion provocada para las reparaciones á efectuarse en el edificio del Juzgado Letrado de Rio Negro, el Ministerio de Fomento ha autorizado al Departamento N. de Ingenieros para llamar nuevamente á licitacion.

El Ministerio de Fomento ha resuelto someter á la Inspeccion T. Regional número 2 el estudio del trazado de la red telefónica en el departamento de Artigas, proyectado por la Jefatura Política, con los fondos que administra y de acuerdo con las instrucciones que le trasmitirá directamente el Departamento N. de Ingenieros por indicacion del Ministerio.

A fin de facilitar los embarques de ganado se ha dispuesto que el Instituto de Higiene Experimental al expedir los certificados sanitarios haga constar en ellos el peso y la raza á que pertenecen.

La Comision Financiera de las Obras del Puerto ha comunicado al Ministerio de Fomento que en 30 de Marzo último abonó á la Empresa del Puerto la suma de 24.000 $, importe de las dos terceras partes del valor de materiales acopiados existentes en 28 de Febrero ppdo. segun la situacion 12.

Han sido autorizados los títulos de maestra de primer grado expedido por la Direccion á favor de la señorita Catalina Tachini, el de maestro de segundo grado á favor del señor Fernando Calleriza y de tercer grado á favor de don Gerónimo Iturralde.

La Legacion del Uruguay en Paris ha comunicado al Ministerio de Fomento que recibió la visita de los señores Coiseau, Couvreux, Dollfus, Duparchy y Viriot en representacion de la Empresa del Puerto para significarle los votos que formulaban por la prosperidad del país y la felicidad personal del ciudadano don José Batlle y Ordoñez con motivo de su exaltacion á la primera magistratura de la República.

Notas científicas

ÚLTIMOS SISTEMAS DE ALUMBRADO

EL ACETILENO

(Colaboracion especial para EL SIGLO)

Nadie ignora que el acetileno es un gas que puede ser empleado para el alumbrado doméstico y talvez para el público y que se desarrolla por la simple accion del agua sobre un compuesto grisáceo llamado carburo de calcio. Algunos químicos de reconocida competencia científica como M. M. Wilde Cailletet (Annales de Physique et de Chimie 51, tomo XII) P. y Ara. Thénard, Yungfleisch (Zeitsch fur Chemie tomo III) y Berthelot, especialmente, hicieron un estudio completo de ese gas que habia permanecido como simple objeto de curiosidad científica desde 1836, época en que lo descubrió Ed. Davoy hasta hace poco.

Más aun, en los tiempos modernos cuando M. Moissan anunció que podia obtenerse ese hidrocarburo del compuesto llamado carburo de calcio el nuevo gas despertó la atencion pública tanto más cuanto no se por qué consenso científico se habló de su preparacion industrial.

Desde ese momento se inició una verdadera revolucion en el seno de la industria pues se comprendió bien pronto que el acetileno por la facilidad que ofrecía su preparacion, por su precio reducido y, en fin, por su luz blanca, fija y brillante, podia sustituir ventajosamente á todos los sistemas de alumbrado conocidos, excepto la luz eléctrica. Y en efecto, al poco tiempo de propaladas estas noticias acerca del nuevo combustible para el alumbrado, este no tardó en erigirse en sistema instalándose el alumbrado por el acetileno en muchas casas de comercio que por la naturaleza de sus transacciones requieren una iluminacion mas ó menos perfecta como la que se obtiene por el gas en cuestion, pues este no presenta ninguno de los inconvenientes que con justa razon son de lamentar cuando se emplea el gas comun, el petróleo, la bencina, los aceites, etc.

En Italia, algunos establecimientos con el objeto de sustraerse al monopolio que sobre ellos ejercían las compañías de gas de hulla, y para las mismas exigencias de la iluminacion y de la higiene, han sustituido con éxito lisonjero el gas comun por el acetileno.

La monografía química del acetileno puede reducirse en su mas simple expresion á lo siguiente: Es un gas incoloro, de olor característico aliáceo y penetrante, su gravedad específica es aproximadamente igual á la del aire (0.910), al quemarse produce una luz fija y brillante, bastante actínica para impresionar al cabo de algunos instantes las placas gelatino-bromuro por cuya razon se le emplea en los trabajos de fotografía nocturna. El acetileno, tiene además, escasas afinidades químicas, no obstante ser un hidrocarburo no saturado; ataca al cobre y á la plata y no tiene accion sobre el plomo, el estaño, el zinc y la fundicion, lo cual lo hace muy propio para el alumbrado porque no ataca á los metales empleados en la industria de su preparacion.

En cuanto á la construccion de los aparatos destinados á la produccion del acetileno, podemos decir, á estar á los últimos perfeccionamientos de la industria de este gas que no presentan ninguna inconveniente para el alumbrado doméstico siempre que el constructor no haya omitido las indicaciones [illegible] deben regir la [illegible] mentarse [illegible] del acetileno, ninguno de los graves inconvenientes que le atribuyen los que de mala fé pretenden desvalorizar «la luz del porvenir».

Las explosiones á que da lugar el acetileno, son escasas, pues tienen lugar cuando este gas está mezclado con el aire en la proporcion de tres partes de acetileno por una de aire. Este inconveniente ha sido subsanado por los esfuerzos de los constructores europeos, quienes han librado al público aparatos que impiden absolutamente que se produzca el menor indicio de «mezcla detonante». Estos aparatos de que hablamos, imposibilitan todo género de explosiones mediante un dispositivo especial dado á los mecheros donde ha de quemarse el acetileno ó la mezcla del gas y de aire caso de que ésta se hubiera producido accidentalmente. El dispositivo pneumático especial de que hablamos, se reduce simplemente á dar al orificio de salida del mechero un escaso diámetro (máximo 5.0 m.) lo cual evita tambien los accidentes que pudiera motivar la ascension brusca de gas contenido en el depósito.

Los progresos verificados desde poco tiempo á esta parte en la industria del acetileno y del carburo de calcio son inaudítos, y para demostrarlo, baste decir que empleando hornos eléctricos de corriente continua y de intensidad creciente que llegaba hasta seis mil amperes, se ha obtenido importantes rendimientos en la preparacion del carburo de calcio como lo ha demostrado M. Hobon en una conferencia celebrada últimamente en la «Societé des Ingenieurs civils de France».

Por lo que respecta al precio del carburo de calcio preparado segun el anterior procedimiento, es en Francia de 350 francos la tonelada; eso no obstante, se vende á 650 francos (casi el doble) por que los pedidos hechos á las fábricas, de ese producto, sobrepasan la produccion de las mismas.

Los carburos empleados en Italia y en Francia, son de diversas calidades; los mejores, bien fundidos, homogéneos, de estructura totalmente cristalina con reflejos de «moirés», suministran por kilógramo de 290 á 305 litros de gas acetileno, y los productos inferiores, dan apenas 250 litros de gas.

Sin embargo, esta baratura que ofrece el carburo en el extranjero, es amenguada por las exigencias enormes del trasporte ferrocarrilero y marítimo.—Así, por ejemplo: En Francia en el macizo de los Alpes franceses existe una fábrica importante de carburo de calcio pero mientras que el precio del trasporte desde el Isére á Hamburgo cuesta cincuenta francos la tonelada, las grandes compañías de navegacion francesas se rehusan á embarcar el hidrocarburo aduciendo protestas de diversa índole ó bien aceptan solo pequeñas cantidades por las que se pagan fletes enormes.—Todo lo contrario acontece con otras compañías de navegacion; así por ejemplo, en los puertos de Hamburgo, Amberes y en el Havre, se reciben cargamentos de carburo desde Nueva York cuyo flete desde esta ciudad á aquellas, no excede la suma de cincuenta francos por tonelada.

En estos últimos años se han señalado otros importantes progresos, en el perfeccionamiento de los mecheros destinados al uso del acetileno; tales son, entre otros, los de M. Devoy que permiten quemar impunemente mezcla de aire y de acetileno, segun el testimonio de mi distinguido amigo el profesor doctor Engler que los ha visto funcionar en la «Sociedad Internacional de acetileno» de Paris y en la «Compañía de alumbrado urbano» de la misma ciudad. Los mecheros en cuestion, eran de formas diversas, los habia simples, compuestos, de focos conjugados para el alumbrado de los trabajos públicos, las lámparas portátiles, las señales de los ferrocarriles, etc., etc.

Las ventajas que sobre los otros sistemas de alumbrado ofrece el acetileno, son:

1.º Para una misma unidad de luz, la cantidad de oxígeno sustraida en un tiempo dado de la atmósfera por el acetileno, es menor que la que necesita el gas de hulla.

2.º El acetileno presenta un poder luminoso mayor que el del gas ordinario.—Kempel y Leus dicen que es de 15 á 20 veces mayor que aquel cuando se quema en mecheros ordinarios y de 3 á 5 veces mayor cuando en mecheros de Auer (1).

3.º El acetileno es menos tóxico que el gas ordinario. Esta condicion tan importante del punto de vista de la higiene privada ha sido comprobada por los trabajos de M. M. Weyl de Franc y Cyckhaut quienes han demostrado que el acetileno no hace nociva á una atmósfera sino cuando alcanza la proporcion de 46 por ciento de su volúmen y que á partir de 79 por ciento puede determinar la muerte.

Victor [illegible].

Buenos Aires, Abril 5 de 1903.

(1) Un buen mechero p[illegible] debe obtener un poder luminoso [illegible] bajo la presion de [illegible] litros de gas por hora [illegible] que para un buen efecto de alumbrado por el acetileno, es necesario quemar [illegible] por hora.

A los suscritores de campaña

Se ruega á los señores suscritores de campaña quieran remitir el importe de sus suscriciones antes del 10 del corriente, pues pasada esa fecha se suspenderá el envio del diario.

Montevideo, Abril 1.º de 1903.

La Administracion.

FOLLETIN 8

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

La Hermosa Platera

POR

PONSON DU TERRAIL

—Caballero, le dijo ésta alargando desdeñosamente la mano hacia el doblon que el príncipe puso sobre el mostrador, me dijisteis que conocíais á mi padre, ¿no es verdad?

—Sí, señorita.

—¿Que le encontrásteis en provincia?

—Cabalmente.

—¿En el camino de Orleans á Blois?

—Exacto.

—Pero no me dijisteis cuándo ni en qué lugar.

—Hace tres dias en una posada, respondió Noe, y os quedaría muy obligado, señorita, si tuvieseis la bondad de darle memorias de nuestra parte.

—Lo haré sin falta apenas llegue. ¿Cuál es vuestro nombre?

—Amaury de Noe, caballero bearnés.

Paola se inclinó.

—Si supiese, prosiguió Noe dirigiéndole una mirada asesina, á qué hora se le encuentra.

Paola se estremeció.

—Vendria á saludarle, añadió Noe.

—Siempre suele estar en casa al anochecer, respondió Paola; venid despues de las oraciones y le encontraréis.

Se inclinó Noe, tomó el brazo del príncipe, miró otra vez más á la bella italiana y salió de la tienda, diciendo en voz baja á su compañero:

—Vamos al Louvre; el señor de Pibrac quedará sin duda muy asombrado cuando reciba nuestra visita.

. . . .

Paola en cuanto salieron los dos jóvenes se levantó de su asiento y dió un paso hacia la trastienda en la que se hallaba cuando vió entrar á los dos caballeros; pero se le puso delante Godolfino. El tal estaba aún más pálido que de costumbre. Sus labios delgados temblaban de emocion y furor.

—Señora, dijo colocándose resueltamente delante de la hija de Renato, hoy habéis desobedecido á vuestro padre.

—¿Y á ti que te importa? exclamó Paola con arrogancia.

—Ya sabéis que tengo órden de vigilaros.

—¿Tu? dijo Paola con acento de indecible desprecio.

—Yo mismo, repuso Godolfino.

—Es decir, que mi padre te ha puesto á mi lado para que seas mi espía, y te ha encargado que le cuentes dia por dia y hora por hora todas mis acciones.

—Vuestro padre es mi principal, y yo obedezco.

Paola fijó en el jóven, que bajaba los ojos cuando hablaba, una mirada tan irritada que le hizo temblar de piés á cabeza.

—Di más bien, miserable, le dijo, que es otro el motivo que te inclina á cumplir tan fielmente las órdenes de mi padre.

Al oir estas palabras, el pálido rostro de Godolfino se puso muy encendido, y un grito ronco escapó de su pecho.

—¡Piedad...! balbuceó cambiando súbitamente de semblante y de actitud y arrodillándose á sus piés. ¡Piedad!... no diré nada...

—¡Miserable loco! prosiguió Paola con creciente indignacion; ¿pero has podido figurarte jamás que yo te amaría?...

—¡Perdonadme! Paola, ¡perdonadme!

—A ti, ruin y deforme, á ti, sin orígen, á ti, vil lacayo,...

Godolfino se levantó al oir estas palabras.

—Yo no soy lacayo, Paola, dijo; soy un dependiente.

—Has sido criado; mi padre te recogió no sé donde...

—Es posible, pero...

Escapó como un rugido de la contraída garganta de Godolfino, brillaron sus ojos azules, é irguiendo la cabeza con suprema altivez, repuso:

—No lo sé, pero creo que circula sangre noble por mis venas.

Paola se encogió de hombros y en sus labios vagó una sonrisa desdeñosa.

—Ten cuidado con lo que haces, Godolfino, le dijo, mira que si continúas siendo el espía de mi padre, al fin encontraré algún caballero que, por agradarme, te muela las costillas hasta dejarte los huesos tan menudos, que se pueda hacer con ellos cebo para los perros del rey Cárlos.

Y dicho esto, cruzó Paola altanera y desdeñosa por delante de Godolfino que temblaba como un azogado, y se retiró á la trastienda, cuyo acceso le estaba prohibido al dependiente de Renato el perfumista.

Godolfino se dejó caer en un taburete, y apretándose las sienes con ambas manos, murmuró con rabia:

—¡Oh! la aborrezco y la amo... quisiera matarla... y daría la vida por un beso suyo...

Y el desdichado prorrumpió en llanto y se desgarró el pecho con sus uñas...

VII

Enrique de Navarra y Noe, despues de haber salido de la tienda del perfumista Renato el Florentino, bajando el puente de Saint Michel, llegaron á la márgen derecha del Sena, donde se detuvieron unos instantes para resolver lo que habian de hacer.

—¡Y bien! dijo Enrique, ¡vamos al Louvre!

—Eso me parece lo más acertado, respondió Noe, tanto más cuanto que, segun nos ha dicho nuestro hostelero, el señor de Pibrac debe estar hoy de servicio.

—Pero, advirtió el príncipe, me parece que tengo que llevar cierta carta de Corisandra.

—A la calle de los Osos, á casa del platero Loriot, ¿no es cierto?

—Cabalmente.

Noe se sonrió maliciosamente.

—Creia yo, dijo, que Corisandra era una pérfida y que Vuestra Señoría tenia alguna repugnancia en...

Noe se detuvo.

—Te equivocas, amigo Noe; ya no amo á Corisandra...

—¡Bah!

—Y me vengaré de esa pérfida.

—¿Cómo?

—Cortejeando á su amiga la bella platera.

Noe se puso á silbar una marcha de caza.

—Lo cual no os impedirá, Enrique prosiguió, ir á hacer una humilde reverencia á Corisandra á vuestro regreso á Bearn.

—¡Eso jamás!

—Y juraria que la fuisteis fiel.

—¡Eh! me parece que me estás sermoneando.

—¡Dios me guarde de tal cosa!

—Tambien yo pudiera preguntaros por qué conversabas poco ha tan entusiasmado con la hija de ese abominable Renato.

—Es lindísima...

—¡Psh!

—Y seria cosa graciosa el que lograra hacerme amar de ella.

—Tal vez fuera peligroso...

—¡Bah! el peligro es un encanto más en el amor.

—¡Ay Noe, Noe! exclamó el príncipe, ¡qué se hizo de tu cordura! No ha mucho me tenías por imprudente, y ahora estás tú á punto de ser temerario.

—Es que yo no soy príncipe, ni vengo á Paris para...

—¡Psh! le interrumpió Enrique, ya tendrás tiempo de hacerme pensar en las cosas de la política. Dime, ¿qué resolvemos ahora?

—Lo que querais.

—¡Vamos al Louvre!

—No, vamos á la calle de los Osos; tambien yo, Enrique, tengo curiosidad de ver á esa bella platera cuyos ojos rasgados deben apartaros, en beneficio de la condesa, de las beldades de la corte.

Se apoyó el príncipe en el brazo de Noe, y despues de informarse del camino que debian seguir, llegaron á la calle de Saint Denis y se detuvieron á la entrada de la calle de los Osos, una de las más estrechas del Paris de aquella época.

Un jóven de veinte años, vestido con coleto de paño pardo muy recio, con sombrero sin pluma en la cabeza, y que llevaba una cajita debajo del brazo, desembocaba en la calle en el momento en que los dos caballeros entraban en ella. Este jóven tenia todas las trazas de un dependiente de almacen y Noe le paró.

—¡Eh! amigo, ¿no es ésta la calle de los Osos?

—Sí, señor.

—¿Conocéis en esta calle á un platero llamado Loriot?

—Es mi propio patron, señores, respondió el dependiente saludando. Yo me llamo Guillermo Verconsin, natural de Chatillon-sur-Seine, y soy dependiente en casa de maese Loriot.

—Bien, hombre [illegible] príncipe, ya veo que á nadie podíamos habernos dirigido mejor para nuestro objeto.

—¿Vuestras Señorías conocen á maese Loriot?

—Nos envia una dama de calidad que conoce mucho á él y á su mujer.

Guillermo Verconsin se inclinó respetuosamente.

—La condesa Corisandra de Gramont, añadió Enrique.

—¡Ah! dijo el dependiente, quien por lo visto estaba bastante al corriente de las relaciones y asuntos de sus patrones, ¿quizás vienen Vuestras Señorías del Bearne?

—Como lo decís.

—Mi patron no está en casa, prosiguió Guillermo, pero está su esposa.

—Pues bien, acompañadnos hasta su casa.

Guillermo se detuvo un momento como titubeando.

Enrique, que creyó adivinar el motivo, sacó la carta de Corisandra.

—Leed, dijo al dependiente, ya lo veis... no somos ni raptores ni capeadores.

Guillermo Verconsin se puso colorado como la grana.

—Dispensadme, señores, pero como mi patron pasa por muy rico, aunque no lo es...

—¡Jum! murmuró Noe.

—No pasa dia, añadió el dependiente, sin que se maquine algún golpe de mano contra su almacen.

—¡Ya! dijo para su capote Noe, eres un truhan. No se trata por esta vez de la caja de tu amo... pero no diré otro tanto de su mujer.

Desandando su camino, Guillermo Verconsin, iba delante de los jóvenes para guiarlos.

—Venid, señores, casualmente está la mujer de mi patron en la tienda tras del mostrador.

Se detuvo Guillermo hácia la mitad de la calle enfrente de una casa que solo tenia un piso, pero cuyas ventanas estaban guarnecidas de sólidas rejas; las paredes tenian un espesor respetable, y una robusta puerta de roble, chapeada de hierro de arriba abajo, estaba provista de su correspondiente ventanillo que se abria y se volvia á cerrar cada vez que se presentaba un visitante.

—Esta no es la casa de un particular, dijo para sí Noe, es una fortaleza.

Guillermo levantó un aldabon de bronce, cuyo golpe despertó ecos sonoros dentro de la casa.

En seguida se abrió el ventanillo.

—¿Quien es? preguntaron con voz regañona.

Al mismo tiempo vieron los dos jovenes asomar por el ventanillo una cara enjuta y acartonada, rematada por una barba blanca como la nieve.

—Soy yo, señor Job, soy Guillermo.

—¡Ah! está bien, dijo el anciano... ¿pero estás solo?

—No, me acompañan estos caballeros.

El anciano dirigió una mirada suspicaz hacia Enrique de Navarra y su compañero.

—¿Los conoces?

—Vienen del Bearne.

—¿Pero los conoces? repitió el terco anciano.

—Traen una carta de la condesa de Gramont para madama Loriot.

—¡Ah! dijo el anciano, eso es diferente, aunque...

—Querido señor Job, interrumpió Enrique de Navarra con su voz más zalamera, tranquilizaos, que no venimos á pedir prestado ni con prenda ni sin ella.

Estas últimas palabras disiparon completamente los recelos del dependiente principal de maese Loriot, que abrió la puerta y dejó ver á los visitantes, al girar sobre sus goznes, un portal oscuro, en cuya extremidad habia una escalera de caracol.

—A mano izquierda se veia una puerta abierta; aquella era la tienda.

—Entrad, señores dijo el anciano. Y apenas entraron volvió á cerrar la puerta, corrió los tres cerrojos y dió vuelta á dos llaves.

Maese Job resumia en su más completa acepcion el tipo del judío de la edad media. Perfil anguloso, barba blanca, frente descubierta, manos largas y engarabitadas, larga holapanda ceñida en derredor de su talle; nada faltaba en él.

Tres veces se inclinó delante de los jóvenes y les dijo:

—Si Vuestras Señorías se dignaran entregarme la carta de la señora condesa de Gramont!

—Como, repuso Enrique, no es á vos á quien...

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Asunto Dreyfus—La carta del general Pellieux—Convencion franco-siamesa—otro discurso de Jaurés.

PARIS, 7—Los diarios ministeriales de esta mañana al dar cuenta de la última sesion celebrada por la Cámara de Diputados, dicen que el acontecimiento principal de ayer es el hundimiento de la personalidad de M. Cavaignac.

Los órganos de la oposicion por su parte afirman que la carta del general Pellieux era conocida y fué ya publicada hace tiempo.

Los diarios nacionalistas se muestran indignados. Dicen que lo que se propone M. Jaurés es una resurreccion inútil del desastroso asunto del ex-capitan Dreyfus que tanto daño ha hecho á Francia.

PARIS, 7—La ratificacion de la convencion franco-siamesa ha sido aplazada hasta el 31 de Diciembre de este año.

PARIS, 7—En la Cámara de Diputados el leader socialista Mr. Jaurés reanudó su discurso de ayer sobre el asunto Dreyfus explicando que el general Mercier después del descubrimiento de los documentos falsos que figuraban en el expediente del proceso de 1894 y que fueron presentados por el coronel Henry, adoptó el sistema de la falsa carta del emperador Guillermo.

Italia

Proclamacion de la huelga general

ROMA, 7—Las negociaciones con los huelguistas han fracasado. En las reuniones realizadas esta tarde estos han proclamado la huelga general. En esta capital reina calma completa.

Portugal

La salud del rey Eduardo—Un artículo de «O Mundo»—Rumores alarmantes

LISBOA, 7—El diario «O Mundo» en su número de hoy publica un artículo en el que niega que haya existido gran entusiasmo por el rey Eduardo VII. Dice que las aclamaciones á dicho soberano faltaron por completo...

...que, según cálculos fidedignos, alcanza á ochenta millones de pesos oro.

«El Diario» dice que jamás ha existido en esta capital suma igual de oro.

—El polígono de tiro al blanco de Dolores ha sido clausurado, pues á causa de su mala ubicacion han sido muertos varios animales, y heridos un niño y un paisano.

—En el vapor «Schleswig», parten mañana para Europa los doctores Bartolomé y Pablo Novaro, el señor Jacobo Peuser y el doctor Harperath, astrónomo y catedrático este último de la Universidad.

—El escultor Alonso terminó la estátua de Jesucristo destinada á la Cordillera de los Andes.

—La casa Bossio embarcará el lunes en el vapor «Pottos» 1.000 novillos y 2.000 capones. Es la primera vez que una sola casa embarca en un solo vapor cargamento tan importante.

—Falleció el señor Facundo Leguizamon, ex-director de «La Prensa Militar».

—Los días jueves, viernes, sábado y domingo son feriados. La Bolsa y los Bancos estarán clausurados.

—El ministro de Marina, Betbeder, se muestra muy satisfecho de la instruccion de los conscriptos de marina que se hallan en los buques de la division de cruceros.

Chile

Tipo del oro—El nuevo ministerio Comunicacion oficial—La salud del presidente de la república.

SANTIAGO DE CHILE, 7—El cambio rije hoy al siguiente tipo: 16 5 8.

—Hoy se extenderán los nombramientos de los nuevos ministros y se comunicarán á las Cámaras.

—El presidente de la República don German Riesco sigue con una fiebre de 38 grados.

SANTIAGO DE CHILE, 7—El nuevo gabinete ha sido modificado á última hora en la siguiente forma:

Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, Sotomayor.

Ministerio de Hacienda, señor Manuel Salinas.

Ministerio de Justicia, señor Aníbal Sanfuentes.

Ministerio de Industrias, señor Rivas.

Ministerio de la Guerra, señor Eduardo Matte.

...brado á gas, lo reemplacen por el de luz eléctrica.

Entiende la superioridad al adoptar esta medida impedir que ese servicio, que puede hacerse con elementos propiedad del Estado, esté á cargo de una empresa particular, obligando al gobierno á distraer una fuerte suma por ese concepto, y que ahora aprovechará el Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica.

PARA LA CARIDAD PÚBLICA

EL CONCURSO DEL JOCKEY CLUB

La comision directiva del Jockey Club remitió ayer á la Comision Nacional de Caridad la suma de 932 pesos 58 centésimos por concepto del derecho de venta de boletos de sport en el pasado mes de Marzo.

Puede calcularse que en todo el año corriente el Jockey Club contribuirá con mas de 15.000 pesos para los servicios de la caridad pública, pues la venta de sport aumenta.

Carta de Londres

La cuestion irlandesa—Las grandes tormentas—Lluvia de arena del Sahara El asunto Cavendish-Strutt—Un incidente teatral Los rayos Roentgen y la curacion de cáncer—El comercio de ganado—Finanzas.

Londres, 5 de Marzo de 1903.

Todo el mundo espera con gran interés conocer la actitud que asumirá el gobierno y las proposiciones que hará con respecto á Irlanda. Casi para confirmar las interesantes noticias que envié por cable, de que Mr. Wyndham, el secretario por Irlanda, tenía una especie de Home Rule para presentar después de la aprobacion del proyecto de ley sobre venta de tierras en Irlanda, la curiosa abstencion de los miembros irlandeses de su política usual de atacar al gobierno en toda ocasion que se les ofrezca, no deja de ser significativa.

¿Cómo se explica—se pregunta—que en el ataque llevado en la Cámara de los Comunes contra los jueces de la Corona, con motivo de su silencio en la cuestion de la «London and Globe», ningun miembro irlandés haya intervenido?

Se opina que solamente un pacto concluido entre el partido irlandés y el gobierno podría explicar esta conducta.

...mento le está escribiendo una carta á usted, pero no le haga usted caso. Ella se quejará de usted, pero no es ese su espíritu verdadero, sino simplemente el resultado de una digestion alterada.»

«Al dia siguiente llegó la carta, bastante malhumorada. La devolví con una copia de lo que había escrito mi mano, y ella me contestó: «Es extraño! En tanto que yo escribía la carta, alguien me decía continuamente dentro de mí: «No la mandes; lo molestarás.» Pero este caballero concluye su relato con esta afirmacion: «Por cierto, esta no es una cuestion de espíritus que vuelven.»

El lunes por la noche se ha producido un incidente poco comun, con motivo de la primera representacion de una pieza nueva en el teatro Garrick.

Cuando el señor Walkley, el crítico dramático de «The Times», llegó al teatro, se le prohibió la entrada. Parece que Mr. A. H. Jones, el conocido autor, opina que la crítica hecha por «The Times» á su obra es injusta y personal, y que, de acuerdo con el director del teatro, escribió una carta á «The Times» pidiendo enviara un crítico que no tuviera los prejuicios de Mr. Walkley. Esta carta no fué tomada en cuenta; pero Mr. Walkley, al llegar al teatro...

Recientes ensayos hechos con los rayos Roentgen, aplicados á las enfermedades, parecen haber abierto un ancho campo á las posibilidades de sus efectos curativos. Con estos experimentos se ha llegado á un resultado curioso y completamente inesperado. Se ha encontrado que el cutis y los tejidos superficiales podían ser destruidos fácilmente sin perjudicar en lo más mínimo las partes internas. Este descubrimiento ha llevado naturalmente á la aplicacion de los rayos X en el tratamiento de enfermedades crónicas del cutis como el lupus, cuyo único remedio es la destruccion completa de la superficie afectada. Los rayos X prevalecen ahora sobre toda otra aplicacion de luz, en el lupus, úlcera roedora y otras afecciones malignas.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez—Piera—Gonzalez.

JUZGADO N. DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

ADUANA

IMPEDIMENTO

Centros y Sociedades

POLICIA

REGISTRO CIVIL

BIBLIOGRAFÍA

VARIAS NOTICIAS

TRIBUNALES

UN ROBO AUDAZ

CRÓNICA COMERCIAL — BOLSA

UVA

Vapores de Ultramar esperados en Abril

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses, hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:
Sobre préstamos con garantía de alhajas ... 1 % mensual
Id. id. id. garantía de muebles y otros artículos ... 1 1/2
Adelanto sobre sueldos y pensiones ... 1
Descuento de sueldos vencidos y corrientes ... 1
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital ... 10 al año

ABONA

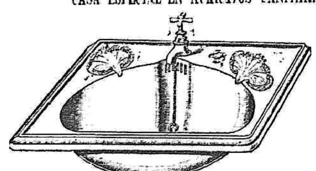
Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.
Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.
NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y 1/2 por ciento los artículos y muebles que por su conservacion demanden gastos extraordinarios.
Montevideo, Octubre 1.º de 1902.
Orlando Ribero, Gerente.
9-jn.29pm.

PLATERIA CHRISTOFLE — CUBIERTOS CHRISTOFLE

MANUFACTURA EN PARIS, 56, Rue de Bondy, 56 — EXIGIR LA MARCA DE FABRICA — CHRISTOFLE — EXIGIR LA MARCA DE FABRICA — TODOS OBJETOS son PLATEADOS de nuevo
Envío franco del CATALOGO — Envío franco del CATALOGO
REPRESENTANTES EN TODOS PAISES

Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS



Palanganas para lavatorios, desde $ 3 hasta $ 20. Lavatorios con mueble desde $ 22 hasta $ 120.
ALMACENES Sarandí 126 — Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACION
Abierto de 9 a. m. á 5 1/2 p. m.
Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

EL APIOL de los Dres. JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES: PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean $ 9.400.000
Idem suscrito	1.500.000	7.050.000
Idem realizado	1.200.000	5.640.000
Fondo de reserva	1.000.000	4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203
El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los siguientes paises, á saber: África, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.
Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA
TASA DE INTERESES
Sobre depósito en cuenta corriente: Nil
[illegible]
Montevideo, Enero 1.º de [illegible]. C. E. Russell, Gerente. 211-pm.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito . . 2.200.000
Capital realizado . . . 1.500.000

DIRECTORIO
Presidente: Don Martín Trabucati. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago [illegible]. Director-gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO
[illegible]

TASA DE INTERESES
[illegible]
Caja de Ahorros
[illegible]

Renta pública del Reino de Italia
[illegible]
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 4 [illegible] Giros Postales y Caja de Ahorros.
DIRECTOR GERENTE

Disolucion de sociedad

Hacemos saber que por escritura otorgada ante el escribano don Pelayo Marín de Pena, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que en los ramos de almacen, tienda, etc., teníamos constituida bajo la razon social R. Piñero y Azeves, en los parajes Merinos, del departamento de Paysandú y Averías Grandes, departamento de Rio Negro, quedando Piñero con el activo y pasivo de la casa de Merinos y Azeves, con el activo y pasivo de la casa de Averías Grandes.—Montevideo, Abril 2 de 1903.—Firmado: Ramon Piñero.—Firmado: Gabino Azeves. 731 ab 2 v ab 8

EL OVO-LECITHINE BILLON [illegible]

NUEVO BIBERON del Dr. CONSTANTIN PAUL
[illegible]



CEBOLLAS ALBARRANAS
Contra las gonorreas del hombre — Gota Militar y Cistitis
Curacion en secreto con éxito preciso y seguro sin inyecciones.
[illegible] KILBURN, [illegible] GUILLEMETTE 25 de Mayo, 310
128 pm.

BANCO COMERCIAL
[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTAS EN CONMEMORACION DE LA PAZ EN SAN JOSÉ
EL DOMINGO 12 DE ABRIL
Para dar el mayor realce posible á estas fiestas, la empresa ha resuelto correr un tren especial hasta San José á la hora y precios siguientes:

ESTACIONES	HORAS	PASAJES DE IDA Y VUELTA 1.ª clase	2.ª clase
Central	[illegible]	$ 1 50	$ 1.00
Sayago	8.55		
Colon	9.05		
Las Piedras	[illegible]		
Progreso	[illegible]		
Canelones	[illegible]		
Santa Lucía	[illegible]		
San José	[illegible]		

Los boletos especiales á expenderse serán en número limitado válidos para el tren expreso solamente, los que tambien podrán [illegible] el tren [illegible] podrán [illegible] día ante [illegible].
[illegible] San José el [illegible]
Montevideo, Abril 6 de 1903. Frank Hudson, administrador general.
760 ab 7 v ab 12

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la asamblea general [illegible] cumplimiento [illegible] tendrá lugar [illegible] á la una [illegible] del Banco. [illegible] los Estatutos [illegible] ocupar [illegible] hasta el [illegible] el boleto [illegible].
Montevideo, 1o. de Abril de 1903.
721 ab 2 v ab 15

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETÀ REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles
Sirio
Comandante: PIZZARELLO
Sale el 8 de Abril de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles
REGINA MARGHERITA
Comandante: DE NEGRI
Sale el 29 de Abril de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
PIEDRAS 194.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles
Centro América
Comandante CASELLA
Sale el 15 de Abril de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles
Duchessa di Genova
Comandante: CARBONE
Sale el 6 de Mayo de 1903

Agente General, ANTONIO PIAGGIO. 59-pm.

NAVEGACION A VAPOR NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:
EOLO y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Línea del Uruguay con los vapores:
Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El Comercio sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.
Línea del Paraná, Alto Paraná, Paraguay, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Montevideo, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA
ORELLANA
Capitan: W. C. Poole
Saldrá el 17 de Abril de 1903
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

VICTORIA (A DOS HÉLICES)
Capitan: Richards
Saldrá el 3 de Mayo de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO
ORCANA
Capitan: W. Styer
Saldrá el 11 de Abril de 1903
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

LIGURIA
Capitan: L. Hay
Saldrá el 11 de Abril de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Orcana» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.
Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.
Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.
Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117 | BUENOS AIRES — Reconquista 80 | ROSARIO — San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente — 202 ab pm.

HOTEL "LA PAZ"

DE Aquiles S. Gatti
COLONIA
Espléndidas habitaciones, trato esmerado, cocina especial.
Mobiliario todo nuevo. Establecimiento refaccionado expresamente para la instalacion de este hotel. 571 mzo 13 v ab 25

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO
188—Calle Cámaras—188
ESQUINA BUENOS AIRES
163 pm.

NUEVA INVENCION
Fábrica de Bragueros

DE CARLOS SERAFINO
Miembro fundador de la Academia Universal de Bruselas.—Fajas para señoras.



Premiado con Medalla de Oro por la Academia Universale Bruselas; en la Exposicion Continental de Buenos Aires y Liga Industrial.
Cada braguero lleva su máquina y cilindro de bronce; girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja. Precios módicos.
RIO NEGRO 74—MONTEVIDEO
231 ro 30-en.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES
Cordillere
Comandante: RICHARD
Saldrá el 16 de Abril de 1903 para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara de 1.ª clase, 1.ª categoría y 1.ª clase y 2.ª categoría.
Las familias que tomarán cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase.
Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.
CALLE CERRITO 169
156 pm.

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires
VAPOR FRANCÉS
ALGERIE
Comandante DELRIEU
Saldrá el 19 de Marzo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
EL VAPOR FRANCÉS
LES ALPES
Comandante: BONNOT
Saldrá el 31 de Marzo para Santos, Rio, Marsella y Barcelona.
Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD
«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id, «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B,
Benausse, Batller y Ca.
118 pm.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL
El magnífico y lujoso vapor-correo español
Reina Maria Cristina
Saldrá el 1.º de Abril de 1903 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes
TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA
199 pm.

COMPANHIA NOVO
Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD
Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.
VAPOR BRASILERO
Porto Alegre
Saldrá el 15 de Abril á las 2 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.
Línea fluvial
VAPOR BRASILERO
DIAMANTINO
Saldrá el 20 de Abril á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.
Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 122.
Agente: GERALDINO SILVEIRA.
201 pm.

Omnibus

AL COMERCIO — Participo que he vendido á don Luis Faccelli las existencias de mi casa de comercio establecida en la Estacion Tapia, como así tambien las poblaciones y demás útiles de mi pertenencia, segun consta en escritura otorgada ante el escribano público don Inocencio Vera, con fecha 28 del corriente.
Todo el que tenga alguna cuenta pendiente con el que suscribe puede dirigirse á Puntas de Mansavillagra (estacion Cerro Colorado), donde me he establecido en el mismo ramo comercial.—Montevideo, Marzo 31 de 1903.—Domingo de la Peña. 715 ab 2 v ab 14

AL COMERCIO — Por espiracion del contrato que regía la razon social J. Martins y Ca., de esta plaza, ha quedado disuelta dicha sociedad, y su activo y pasivo á cargo exclusivo del socio don Joaquin Martins segun así consta de la escritura respectiva que por ante el escribano don Osvaldo Acosta se firmó con fecha 3.
El señor Joaquin Martins continuará el giro de sus negocios bajo la misma razon disuelta J. Martins y Ca. — Montevideo, Abril 5 de 1903.—J. Martins y Ca. 759 ab 7 v ab 17

ANUNCIA E. DE SALES (partera de la Facultad de Montevideo). — Consultas: de 1 á 3 p. m.—Calle Particular número 7 (Barrio Reus del Sur). 202 en 25 pm.

CONTABILIDAD Y TENEDURIA DE LIBROS—Cursos nuevos de día y de noche, el [illegible] de Abril. Pedir programas.—L. Delpech.—Washington 69a.—Teléfono «Cooperativa» 837. 727 ab 3 v my 4

COLEGIO CARNOT—Calle Soriano números 127 y 129.—(Fundado y sostenido por la colonia francesa).—Director, B. Moles; inspector, J. Grimaud.—Cuerpo docente, 15 profesores. Francés gratis y obligatorio para los externos, pupilos y medios pupilos. —La comision. 557 mzo 10-pm

MOTOR NUEVO de seis caballos de fuerza y máquinas para hacer calzado, con poco uso, se venden.—Para tratar: calle Colonia núm. 11. 513 mz 6 v ab 6

MAESTRA — Se ofrece una para dar lecciones de francés á domicilio. Tiene diploma. Dirigirse calle Convencion 273.

BOTINES PARA HOMBRE — Se han recibido sistema Traudtty, dos suelas, de 1 á 4 pesos. Botas Luis XV forradas de raso para señora de 1 á 5 pesos.—131 Rincon (1/4 de cuadra) «El Universal». 729 ab 3 v ab 13

PROFESORA, teniendo algunas horas disponibles, desea discípulas en aleman, frances y piano. Ocurrir: calle Cerrito número 94, esquina Solís. 714 ab 2 v ab 12

SE VENDE una fonda y posada con buena clientela y muy bien situada. Para informes dirigirse a la lechería del «Jockey Club», calle Sarandí al lado de la Matriz. 670 mz 27 v ab 12

SE ALQUILA por 16 pesos una espléndida esquina con cinco piezas: sirve para negocio ó para familia. Calle Cuffré y Cerro Largo núm. 788, a una cuadra de la calle Carmen. Para tratar: calle Nueva Palmira 152. 707 ab 1 v my 1

SE ALQUILAN—Piezas amuebladas, con salon á la calle, casa de familia, Cerrito 295. 640 mzo 21 v ab 8

UN JOVEN—Que posee conocimientos generales, habla español, aleman y húngaro, desea ocuparse en cualquier trabajo pues su situacion lo obliga á aceptar lo primero que se le presente. Conoce teneduría de libros y trabajo de escritorio. Dirigirse á «Laborioso», lista de correos. ab 3 v ab 15

VENTA DE CASA DE COMERCIO—En el departamento de Rio Negro, y á seis leguas de la estacion Merinos, se vende la casa del señor Francisco Zugasti, sita en el campo que arriendan los señores Barrancos, con todas las existencias, etc. La casa está situada en la interseccion de los caminos á cual mas transitable, siendo por esto inmejorable para la venta al menudeo. —En ella se pagan todos los vales de la estancia de los Barranes, uno de los establecimientos mas importantes del departamento, y de otras estancias. La casa cuenta con un potrerito de 27 cuadras, chiqueros, quinta con buena arboleda y jardin. Se garante el arrendamiento por seis años y medio.—Las poblaciones son de madera y acero galvanizado.—La venta es al contado y ascenderá á unos 5.000 pesos mas ó menos. Para tratar, dirigirse al interesado, por estacion Merinos.—Francisco Zugasti. 532 mz 8 v jn 8

Indicador profesional

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y niños. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Calle Cerro núm. 82. 81 ero 13-pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia. 146 pm.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 21[illegible]. Casa particular: Salto 27.

B. DELGER — Médico cirujano. —Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon 18[illegible]

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 173. 462 my 29

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 4. Uruguay 190. 294 fb 5 v ag 5

DOCTOR MAGGIOLO A. C. — Médico cirujano. Consultorio Yí 195. Todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. 292 fb 5 [illegible]

CARLOS S. PRATT — Traductor público. Calle Cerro número 179.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio número 542 A. 193 pm.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciática, asma, etc.—Consultas: de 1 á 3 p. m.; Rincon núm. 230.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (Médico cirujano), con prefencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Teléfono «La Uruguaya».
Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores).

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m. 190 pm.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 212. Teléfono La Cooperativa. 16 pm.

DOCTOR EUGENIO CRUEL — Médico cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los días viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 3[illegible] Teléfono «La Uruguaya» número 81. 130 pm.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 209 jn [illegible]

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores). pm

DOCTOR A. ISOLA (Oculista).—Ha reabierto su consultorio en la calle Soriano número 184.—Horas de consulta todos los días de 1 á 4 p. m.,—menos los jueves y domingos. 2516 ero 1o. pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los días de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos.—18 de Julio 287. 186 pm

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 212. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4. 97 ab 4 [illegible]

EL DOCTOR GARCIA LAGOS—De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 397 fb 6-pm

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 166. Buenos Aires: Cangallo 453. 1751 oct 7 p

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm.

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Misiones 173. 463 my 4 p

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 442. 1839 ag 18 pm

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 139.

JUAN CARLOS BLANCO — [illegible] — 25 de Mayo 295. 119 pm.

JULIO R. ALVAREZ, rematador y corredor.—Ha trasladado su escritorio á la calle Misiones núm. 122a. 260 en 31 pm.

JOAQUIN SOBA, (Corredor).—Canelones núm. 223. mz 18 v mz 21

JOSE FOGLIA (Ingeniero) — Ha trasladado su estudio á la calle Dayman 238. 379 fb 14 v mz 14

«LA NEW YORK»—Compañía internacional de seguros sobre la vida.—Sucursal del Rio de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 335.—G. Dussault, agente viajero.—Montevideo, Blanes 129. 726 ab 2-pm

JAIME E. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 68.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado, Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 ab 28 p

---

Oficiales

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fabrica y Comercio

Esta Oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Danckelman y Schrader, domiciliados calle Zabala número 28, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: cigarros, cigarrillos, tabacos y papel de fumar, y cuya marca consiste en la denominacion «Sport» y etiqueta adecuada.
Montevideo, 30 de Marzo de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
750 ab 5 v ab 8

Tesoreria G. de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Marzo próximo pasado, el día 8 del corriente (por no ser hábil el día 10) en la forma y orden de costumbre.
Montevideo, Abril 6 de 1903.
J. H. Arredondo.

Secretaria de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposicion la regencia en propiedad del aula de Fisiología de la Facultad de Medicina.
Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán hasta las 5 p. m., del día 10 de Octubre del corriente año, en esta Secretaría, donde se hallan las bases del concurso, á disposicion de los interesados en conocerlas.
Montevideo, Abril 2 de 1903.
El Secretario General.
756 ab 5 v ab 18

Direccion General de Impuestos Directos

IMPUESTOS DE PATENTES DE GIRO Y PATENTES DE PERROS
Esta Direccion previene á los señores contribuyentes a los referidos impuestos, que el día 16 del corriente mes, se dará comienzo á la revisacion de patentes de giro y patentes de perros.
Se previene igualmente a los señores que hayan presentado solicitudes para munirse de patentes que de no retirar estas antes del 16 del corriente, incurrirán en las penas que dispone la Ley para los morosos al pago de dicho impuesto.
Montevideo, Abril 3 de 1903.
[illegible]87 ab 4 v ab 14 — La Direccion.

Tesoreria General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Marzo próximo pasado, el día 8 del corriente (por no ser hábil el día 10) en la forma y orden de costumbre.
Montevideo, Abril 6 de 1903.
J. H. Arredondo.

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion, con autorizacion superior, llama á licitacion para la compra de veinte resmas de papel para la impresion de los registros. Las propuestas se recibirán el lunes 13 de Abril corriente, á la una p. m., las que se abrirán en presencia del Director. El papel deberá ser igual en formato y calidad á la muestra que está á disposicion de los interesados en la oficina central y deberá ser entregado dentro de los treinta días de aceptada la propuesta.
Montevideo, Abril 1o. de 1903.—Horacio de Pezanos, oficial 1o. 732 ab 3 v ab 13

Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL
Esta secretaría, con autorizacion superior llama nuevamente á propuestas para el arrendamiento del Registro de Embargos é Interdicciones Judiciales, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra depositado en esta secretaría á disposicion de los interesados. Las propuestas se presentarán en esta secretaría el día 13 de Abril próximo a las 3 p. m., las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.
Montevideo, Marzo 23 de 1903.
Andrés M. Ferrando, oficial mayor.
[illegible]63 mzo 24 v ab 13

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos antos los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con al que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo Febrero 16 de 1903.
435 fb 17 v my 17 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 28 de 1903.
Esta Direccion convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras de arte en la calle Industria entre el Camino de Goes y la Villa de la Union.
Esas obras se contratarán de acuerdo en un todo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de la Direccion.
Los interesados deberán presentar sus propuestas el día 13 del próximo Abril á las cuatro de la tarde, para abrirse y leerse inmediatamente en su presencia. No se recibirán las que estén en desacuerdo con el formulario inserto en el pliego.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
698 mzo 30 v ab 13

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Iriarte, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 560 mzo 11 v ab 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Pons, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 616 mz 18 v ab [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los efectos de derecho á la señora baronesa de Tres Cerros, doña Amelia Hartley Maciel, ó á su apoderado don Ulises Segismundo de Araujo Batinga, que ante dicho Juzgado se ha presentado don Pedro Bidegain, promoviéndole juicio sobre cumplimiento de un compromiso de compra-venta de un campo situado en el departamento de Tacuarembó; y que en ese expediente se ha dispuesto hacerles saber á la nombrada señora baronesa de Tres Cerros doña Amelia Hartley Maciel y al señor don Ulises Segismundo de Araujo Batinga por edicto con término de noventa días, la correspondiente protesta que ha formulado el prenombrado señor Bidegain de acuerdo con los artículos 1310 y 1342 del Código Civil, por falta de cumplimiento al contrato de la referencia.—Montevideo, Diciembre 20 de 1902.—Julio de Freitas, escribano público. 469 fb 27 v ab 2[illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á Marta, Clara, María Elisa y Ana Ruff, para que dentro del término de noventa días á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho, ante este Juzgado, en los autos testamentarios de don Balduino Ruff, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Fray Bentos Febrero 5 de 1903.—José Durañona y Vidal escribano público. 352 fb 11 v my 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Cuitiño y doña Victoria Piriz, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.—Minas, Abril 24 de 1900.—Buenaventura Ferrer Sans, actuario. 463 fb 27 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de José Segovia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos. — Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzales, actuario. 512 mz 6 v my 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Enriqueta Winter, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, y especialmente á don Emilio Wirter, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un curador de bienes para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 3 de 1903. —Juan P. Musto, escribano público. 501 mzo 5 v jn 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Isabel Perry de Lowry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 549 mzo 10 v ab 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nieves Gonzalez y don Florencio Cardoso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos.—Minas, Marzo 9 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 563 mzo 12 v myo 13

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto, se ha dictado la resolucion del tenor siguiente: «San Fructuoso, Diciembre 23 de 1902.—Vistos: este juicio seguido por Telmo Ramos, sobre rectificacion de su partida de bautismo; Resultando: 1o. que el sujeto mencionado se presentó ante este Juzgado, diciendo: que en la partida de la referencia se le hacía aparecer con el nombre de Etelmino y como hijo de Antonio Ramos y Ceferina Ramos, error este último que se había pretendido salvar con una nota adicional y que como tales errores podían acarrearle perjuicios por cuanto su verdadero nombre era Telmo y el apellido de su señora madre Olivera, pedía que se le recibiese la informacion que ofrecía, iniciando al efecto el juicio de rectificacion correspondiente. (escrito de f. 2). 2o. que los testigos don Franco Sagarra, don Esteban Balestra y don Lucas Eladio da Silveira, depusieron que conocían al postulante, al que siempre conocieron y fué designado por todos con el nombre de Telmo y no con el de Etelmino, sabiendo que era hijo legítimo de don Antonio Ramos y de doña Ceferina Olivera y no Ramos; lo que les constaba por las razones de conocimiento, vecindad, notoriedad y demas que invocaron al efecto. (Declaraciones de f. 4 vta. á f. 7 vta.) 3o. que hechas las publicaciones correspondientes, el señor agente fiscal expuso: que por su parte no veía inconveniente en que se dispusiera la rectificacion solicitada. (Periódicos y vista fiscal de f. 18, f. 19, f. 21 y f. 23; y Considerando. 1o. que si la declaracion de dos testigos contestes puede constituir plena prueba, debe reputarse tanto mas fidedigna la informacion producida, por cuanto apesar de haberse publicado los edictos de estilo, no consta que nadie se haya presentado á contradecirla. 2o. lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del decreto, ley del R. del E. Civil y 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888; Por tales fundamentos y considera ciones, definitivamente juzgando, fallo: que debo ordenar y ordeno que se proceda á rectificar por quien corresponda y en la forma de estilo la partida de f. 1, haciendo constar que el nombre de la persona á quien dicha partida se refiere es Telmo y no Etelmino, hijo de Antonio Ramos, como por error se consignó en el recaudo mencionado. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta resolucion en dos periódicos de la capital por el término de treinta días y acreditado que sea el haberse dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de costas causadas, archívese.- Abel C. Pinto. —Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, en San Fructuoso, á veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos —Doy fe: José R. Lopez, escribano público.—San Fructuoso, Enero 28 de 1903.—José R. Lopez, escribano público. 580 mzo 14 v ab 14

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Serafin J. Milans, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la primera publicacion del presente edicto comparezca personalmente ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Dionisio Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrocchi en los derechos de sus padres don Antonio Petrocchi y doña María Dutez contra don Joaquin Milans Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado Sr. Milans Zabaleta la citacion, como garante de eviccion del nombrado don Serafin J. Milans como uno de los sucesores de la razon social Milans Hnos.- Fray Bentos, Marzo 17 de 1903.—José Durañona y Vidal, escribano público. 629 mzo 21 v ab 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Cué, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 24 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 665 mzo 25 v ab 25

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Carvalhido, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 23 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 666 mzo 25 v ab 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Matilde Garibotti de Cairni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 23 de 1903. —Pedro Moreno, actuario. 684 mz 28 v ab 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Santiago Balduchi verificada el 23 del corriente ha sido nombrado síndico de dicho concurso don José A. Cabrera y se previene que debe serle entregado al señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca. — Montevideo, Marzo 27 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 700 mzo 31 v ab 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que habiendo sido declarada en quiebra la razon social Manuel M. Fernandez y Hnos., del comercio de esta ciudad, queda prohibido el hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Se intima así mismo á todas las personas que tengan bienes ó documentos de los fallidos que los pongan á disposicion del juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Y se fija en sesenta días, el término dentro del cual deberán todos los acreedores con excepcion de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico que se nombre, los justificativos de sus créditos.—Colonia, Marzo 16 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público. 719 ab 2 v jn 6

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Faustino Gereda y doña Jesusa Raym y Ruiz de Gereda, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1903. — Pedro Moreno, actuario. 751 ab 5 v my 5

REMATES

José B. Gomensoro

De la hojalatería con sus máquinas y existencias en obras, armazon, mostrador, etc. Sita en la calle Cerrito núm. 78 a. Por liquidacion completa.
EL MARTES 14 del corriente Abril á la una en punto de la tarde, empezaré la venta a la mas alta postura, por conclusion de negocio.
En lotes á la vista:
Una máquina de cortar redondo.
Una id de cortar derecho.
Una id de pestañar.
Un bombo con 4 moldes.
Un banco de madera.
1 torno de fierro.
1 fuelle ventilador.
Bigornias surtidas y herramientas de trabajo.
Un gran surtido de baños de cuerpo entero, de lluvia, de asiento y para niños, regaderas, vaseras, máquinas para café, jaulas para loro, coladores, platos grandes, faroles, tarros para leche, calderas, ollas, cacerolas, soperas, baldes, yerberas, juegos de agua, reverberos, embudos, hornos é infinidad de otros, armazon, mostrador, máquinas de planchar.
Pido garantía en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

La propiedad de 3 pisos situada en la calle Treinta y Tres números 151 al 155, Entre Rincon y Sarandí. Son 4 casas y 2 almacenes con sótanos. En lo más central de la ciudad vieja. Produce alrededor de 100 $ mensuales. Venta en la misma. Por separacion de condominio.
EL JUEVES 16 de Abril á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta valiosísima y central propiedad que produce buena renta.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

Por orden esclusiva de una importante casa alemana

En mi casa calle Rincon 87

EL MARTES 7 y MIERCOLES 8 de Abril á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías recien recibidas para la estacion de invierno.
Al mismo tiempo—Gran surtido de casimires. 754-ab.5.

Está dividida en dos almacenes y 4 casas con todas las comodidades para familia, con una entrada espaciosa.
La construccion es moderna y con materiales buenos.
El terreno mide 21 metros 492 de frente, por 25 metros 77 de fondo, con adoquinado y caño maestro, pagos.
Títulos buenos.
Los gastos de escrituracion y certificados son por cuenta del comprador.
Se dará el 10 por ciento en garantía de la oferta.
La venta es al contado, pero puede acordarse en la forma siguiente: Una tercera parte al contado, una á seis meses de plazo y el resto á 12 meses, con el interés de 7 por ciento anual, con garantía hipotecaria de dicha propiedad.
El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De la gran casa baja, calle Yaguaron número 124, entre Miguelete y Nueva York. Venta en la misma.
EL VIERNES 17 del corriente Abril a las 4 de la tarde, remataré sin base á la mas alta postura, por particion de herederos, esta gran casa con todas las comodidades para familia, buena distribucion interior y edificacion sólida, consta de 10 piezas, algunas de ellas muy espaciosas, cuarto de baño, cocina, 3 patios, cañerías de gas y de aguas corrientes, empedrado, vereda, caño maestro, pagos.
El terreno mide 10 varas 677 de frente y tiene un martillo al fondo. Forma un área superficial de 482 varas cuadradas.
Títulos buenos.
Se dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía de la oferta.
La casa puede visitarse pidiendo la llave al lado en el núm. 128.

José B. Gomensoro

De la casa para renta, calle Yaguaron números 213 y 215. Sin tasacion.
EL SABADO 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataré a la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 18 del corriente a las 4 p. m. y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida, que da frente al Este sobre la calle Yaguaron, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 213 y 215; compuesto el terreno de 7 metros 158 milímetros de frente por 32 metros 612 milímetros de fondo el cual forma un área total de 233 metros 651 milímetros cuadrados; y linda al Norte con don Pedro Tamborino, al Sud con terrenos que fueron de don Joaquin Sagra y Piriz y al Oeste con don Francisco y don Manuel Perez. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Suarez da Silva Cesar.—Montevideo, Abril 1o. de 1903. —Pedro Moreno, actuario.
Los títulos y demas antecedentes estan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

De la propiedad moderna, calle Cerro Largo números 203, 205 y 205 A, entre Rio Negro y Dayman. Venta sin base. Por particion de herederos.
EL LUNES 20 del corriente Abril, á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré sin base de ninguna clase, a la mas alta postura, por reparticion de bienes.
Esta buena propiedad de edificacion reciente sobre columnas y tirantería de hierro, dividida en almacen espacioso, 4 habitaciones, 2 cuartos altos, cocina, letrina, 2 patios con claraboya.
Tiene adoquinado, caño maestro y arrimos pagos.
El terreno mide 15 varas de frente por 40 de fondo.
La buena situacion hace que la recomiende á los pichincheros.
Títulos buenos.
El comprador dará el 10 por ciento en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De la gran casa de vecindad, situada en la calle 25 de Mayo núm. 74, entre Maciel y Perez Castellanos. Venta sin base. En la misma.
EL LUNES 20 del corriente Abril a las 2 de la tarde, remataré a la mas alta postura por orden de su propietario, esta gran casa de vecindad, situada en paraje muy central lo que hace que siempre esté alquilada totalmente.
Reune todas las condiciones exigidas por las ordenanzas municipales vigentes.
Tiene 16 piezas bajas grandes y chicas, 2 de altos, 2 cocinas, 9 piletas, 2 letrinas, un gran algibe, 3 patios, caño maestro y adoquinado pagos.
El terreno mide 8 metros 87 de frente por 11 metros 83 de fondo, ademas un martillo saliente de 9 m. 06 de frente por 17 m. 9[illegible] de fondo, formando un área de 722 varas [illegible].
Títulos buenos.
El comprador dará el 10 por ciento en garantía de su oferta.
Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

DE TRES PROPIEDADES, que son el terreno y edificios que ocupó el Molino Gianelli; un terreno en el camino Goes y una casita en el pueblo Conciliacion.
Venta al mejor postor.
EL MARTES 21 de Abril, a las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden y cuenta de la comision liquidadora de Gianelli y Ca., las siguientes propiedades:
1o. El terreno con varios edificios (es parte del que ocupó el Molino Gianelli) entre los que hay un galpon de altos, reforzado con vigas, con piso de tablas, portland; es apropósito para establecer una industria ó depósito de cereales, ademas otros edificios comprendidos en el terreno que tiene un área superficial de 2373 metros con 64 decímetros, encerrados así:
51 metros 79 de frente al Sud á la calle Miguelete.
44 metros 92 tambien de frente al Norte a la calle Gianelli, 42 metros 72 en el Este y 43 metros 84 en el Oeste.
Este terreno tiene adoquinado, empedrado y caño maestro pago á sus dos frentes.
En seguida:—Un terreno con 17 metros 18 de frente al Sud al camino de Goes, por 65 metros 58 de fondo, área 1126 metros 66 decímetros, linda por el Oeste con el establecimiento de chanchería de los señores Castiglione y Amodeo.
Acto continuo:—El terreno con los edificios y mejoras que contiene sito en el pueblo Conciliacion. Dicho terreno mide 20 metros de frente al Boulevard General Santos por 30 metros de fondo y lo forman los solares números 3 y 6 de la manzana E.
Títulos buenos.
Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.
El remate de las tres propiedades tendrá lugar en el local que ocupó el Molino Gianelli.

Miguel Rozés

JUDICIAL—De dos solares de terreno en el pueblo Victoria y otro solar mas con edificio situado en el Rincon de los arroyos de la Virgen y Cardoso (departamento de San José).
EL LUNES 13 DEL ENTRANTE ABRIL á las dos de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé de acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que por el martillero don Miguel Rozés asistido del actuario y alguacil del Juzgado y en los días y horas que se expresaron se vá á proceder á la venta en remate público de los bienes siguientes: El día 13 del entrante Abril, á las dos de la tarde, dos solares de terrenos situados en el pueblo Victoria, del otro lado del paso del Molino, de este departamento, ubicados en la manzana número 171 b, señalados en el plano respectivo con los números 1 y [illegible] y compuestos por estar unidos, de un área superior de 442 metros 72 centímetros que se deslindan así: 17 metros de frente al N. O., por 25 metros 770 milímetros de fondo que por formar esquina dá frente tambien al S. O. sobre calle pública, lindando por los otros vientos con terrenos de la sucesion de don Emilio E. Quevedo y ha sido tasado en su totalidad en la suma de 35[illegible] pesos. 2.o, el día 13 del entrante Abril á las dos de la tarde una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en el Rincon de los arroyos de la Virgen y Cardoso (Departamento de San José), señalado en el plano respectivo con el número 22 y compuesta de 50 metros de frente al Este, calle por medio con la manzana número 23 por igual extension en cada uno de los demas vientos, lindando por el Sud calle por medio con la manzana número 31 y por el Norte y Oeste con el resto de la misma manzana número 2[illegible] encerrando una extension superficial de 2.500 metros cuadrados, y ha sido tasado en la suma de 600 pesos. Se previene primero que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada, segundo que los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador y tercero que cada postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Claudina Mairet de Mañosas.—Montevideo, Marzo 21 de 190[illegible]. —Pedro Moreno, actuario.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 12 de Abril, á las 2 de la tarde, En mi «Tattersall», Agraciada número 55 esquina Cuareim.
De 23 potros y 10 yeguas mestizos de tiro, animales especiales de la reputada marca de la estancia «La Media Agua», Soriano, del señor A. Fitz Herbert.
Varias yuntas de gran alzada.
20 potros mestizos de tiro, pelos tordillos negros y zainos.
10 yeguas id id id id id.
Espléndidos animales para carruaje.
EN SEGUIDA
4 carneros rambouillet puros por cruzamiento, de 2 dientes.
1 carnero cara negra puro por cruzamiento.
4 ovejas idem idem idem.
1 toro suizo.
1 toro holandés.
1 break nuevo para 6 personas.
Varios caballos mansos de tiro y de andar y varias vacas lecheras.
1 espléndido caballo 7/8 sangre andaluza, de andar, pelo tordillo, nacida en la Cabaña Reyles.
Todos estos animales estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 de la tarde. 755 ab 5

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 12 de Abril a las 3 p. m. un solar muy central. Con importantes mejoras, Chaná núm. 9 entre Gaboto y Yaro.
Mide 9 metros 19 de frente al Norte, 19 metros 55 en el costado Este y 16 metros 10 al Oeste.
Area: 163 metros c. 73; 221 v. c. 89.
Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.
Este lindo terreno tiene otra mejora de consideracion que consiste en un algibe de 40 pipas.
El interesado puede visitarlo entrando por la casa contigua.
Seña: 50 $
Por mas datos, á mi oficina: Treinta y Tres 154, de 1 a 3 p. m. 705 ab 1o.

Mendoza Garibay

EN EL REDUCTO—Un precioso solar calle Ceibal entre Marsella y Pando, rodeado de buenos edificios, distante tan solo una cuadra del tranvía que pasa por la calle Reducto; haciendo cruz con el Hospital Español, calle por medio con la iglesia del Reducto y a una cuadra de la gran fábrica de fósforos La Victoria.
Mide: 10 v. de frente al Sud á la calle Ceibal: 53 v. al Este y 51 v. por el Oeste. Area: 538 v. c. 45. La gran meseta del Reducto es el mas bello y mas pintoresco sitio de la novísima ciudad. Posicion saludable, gran altura, panorama delicioso, terreno llano y firme, al nivel de la calle que es de 20 v. de ancho como todas las demas que la circundan.
Venta al mejor postor y al contado.
EL DOMINGO 12 de Abril a las 5 de la tarde.
Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.
Empedrado pago.
Garantía de la oferta: 20 $.
Para ver el plano y por mas datos: á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154.
736 ab 13

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL. De la espléndida y lujosa casa de altos y bajos, situada en la calle de Colonia números 391, 393, 395 y 397 entre Vazquez y Tacuarembó. Preciosa altura. Rédito 100 $ mensuales. Tasacion bajísima, 13.500 $. 2/3 partes base de venta, pesos 9.000.
Comodidades Altos—Puerta de cedro, zaguan con techo decorado, piso, escalera y frisos de mármol, corredor estucado, piso de mosaico, claraboya, vidriera, gran sala y gran comedor con techos decorados, 5 dormitorios corridos, 3 piezas mas cruzando los corredores, cocina, excusado, etc.
Bajos—Puerta de cedro, zaguan y 3 patios, gran salon para negocio con 2 puertas á la calle, 2 piezas cruzando los patios, 7 dormitorios corridos, 2 cocinas, pieza de altos, zarzo de fierro y parral, algibe de 250 pipas, aguas corrientes, excusado, etc., 20 picos de gas. Area, 11.50 por 45. 517.50.
EL MARTES 14 de Abril á las 4 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con el edificio de altos que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 9 metros 878 milímetros de frente al Norte sobre la calle Colonia por donde tiene designadas sus puertas con los números del 391 al 397 inclusives; y 38 metros 655 milímetros de fondo al Sud por donde linda con don Sebastian Puppo; por el Oeste con don Martin Borda y por el Este con don Pedro Ciga. Ha sido tasado en la suma de $ 13.500. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance a las 2/3 partes de la tasacion, que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado a consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Bonifacio García Zúñiga. Montevideo, Marzo 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Adoquinado, arrimos, vereda y caño maestro, pagos.
Mas detalles, Canelones 134. 690 mzo 29

Lindolfo H. Gimenez

IMPORTANTE REMATE
Colosal remataza de veinte solares de terreno, en el paraje de moda, en la playa de Los Pocitos, donde nadie vende y donde la propiedad se ha valorizado mas que en el centro de la ciudad.
EL DOMINGO 19 del CORRIENTE Abril á las tres de la tarde, venderé sin base alguna, por lo que me den, los veinte solares a que se refiere el plano levantado por el agrimensor Pittaluga, situado sobre la costa y lindando con la gran Avenida de los Pocitos, por donde dentro de pocos meses correrá el primer tranvía eléctrico.
Los solares que ofrezco en venta están situados en el barrio Trouville y la espléndida terraza del gran Balneario de los Pocitos.
CONDICIONES DE VENTA
Los solares á venderse, como he dicho antes, los sacrificaré al mejor postor y sus compradores abonarán su importe, el veinte por ciento al contado, pudiendo desde ese momento tomar posesion de la propiedad y el resto lo abonarán en cuarenta mensualidades sin interés alguno.
Los que desearan pagar su compra al contado, gozarán de un diez por ciento de descuento anual.
TITULOS DE PRIMER ORDEN
Los interesados podrán examinarlos así como los planos originales en la oficina del señor escribano doctor D. Osvaldo Acosta, Misiones 124.
749 ab 4

Pascual Quartino

JUDICIAL.—De los armazones, vitrinas, mostradores, aparatos de gas y demas instalaciones, de la casa calle 25 de Mayo número 258, últimamente ocupada por la librería de don Carlos A. Ovalle.
EL MARTES 14 del corriente a las 2 de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado Departamental en los autos Francisco Bleumstein con Carlos A. Ovalle, procederé á la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasacion, de los armazones, vitrinas, estantes, mostradores, aparatos de gas, etc., etc., existentes en la casa calle 25 de Mayo núm. 258. Dichas instalaciones han sido tasadas en la suma de $ 326.50 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea la suma de $ 217.67 centésimos.
Venta al contado y á oro sellado.
743 ab 4

Juan M. Lawes

JUDICIAL—Al mejor postor. Por ejecucion de hipoteca. De dos hermosas propiedades, situadas en la villa de la Union, calle Juanicó números 8 y 10.
EL DOMINGO 12 del entrante mes de Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, segun el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 12 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor en uno ó en dos lotes, de un terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en la villa de la Union, en este departamento, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud sobre la calle Joanicó, números ocho y diez, por 42 metros 05 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Pascuala Alvarez de Martinez; por el Este con don Luis Sierra y por el Oeste con don Eugenio Rogido. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Leopoldo Murissich contra don Juan Susena, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 660 mzo 4